

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 03 noviembre 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para

- celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
  10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
  11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
  12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
  13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
  14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
  15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
  16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
  17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

- a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
- b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
- c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: FLOR OJEDA GOMEZ

Documento de identidad o NIT: C.C 20.550.895 de Funza

Representante Legal: N/A

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSTRUCCIONES BERSA SAS

Documento de identidad o NIT: 900.205.101-1

Representante Legal: MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: TOP SUELOS INGENIERIA SAS

Documento de identidad o NIT: 800.113.559-2

Representante Legal: UBALDINO HENRY ACOSTA COLON

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina 2004

Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): N/A

eléfono Móvil: 3209337888

Correo Electrónico: carolmoreno9830@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

*Clara Bernal*  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES

C.C.: 20.993.379 de Tenjo

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías**.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías**, yo RIGOBERTO RUGELES BERNAL **Ingeniero Civil**, con Matrícula Profesional No. 25202-088861 y C. C. No. 79.711.742 de Bogotá, abono la presente propuesta”.

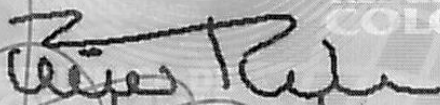
*Rigoberto Rugeles Bernal*  
\_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**  
**RUGELES BERNAL**

APELLIDOS  
**RIGOBERTO**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**  
**TENJO**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

**O+**

**M**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**22-FEB-1993 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
**25202088861CND**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **22/11/2001**

**RIGOBERTO**  
**RUGELES BERNAL**

**C.C. 79711742**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

307.017-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



## EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

### OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.550.895**

APELLIDOS  
**FLOR**

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



RFPMA

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1959**

**FUNZA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**09-DIC-1979 FUNZA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00032323-F-0020550995-20080728 0001529148A 1 1870002068

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingenieria  
y Arquitectura

MATRICULA No. **2578837681CHD**

**Arquitecto**

APELLIDOS  
**Ojeda Gomez**

NOMBRES  
**Flor**

C.C. **20.550.895**

UNIVERSIDAD  
**La Gran Colombia**



*Carlos Abel Sanchez Torres*  
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8853356 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccarauca.org.co](http://www.ccarauca.org.co)

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** TOP SUELOS INGENIERIA SAS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 800113559-2  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARAUCA  
**DOMICILIO :** ARAUCA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 4470  
**FECHA DE MATRÍCULA :** OCTUBRE 08 DE 1990  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 4,441,430,676.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 11 NO. 11 59 B. MERIDIANO 70  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81001 - ARAUCA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8855582  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 8857890  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3157918306  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** topsuelos@gmail.com  
**SITIO WEB :** [www.topsuelos.com](http://www.topsuelos.com)

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 11 NO. 11 59 B. MERIDIANO 70  
**MUNICIPIO :** 81001 - ARAUCA  
**TELÉFONO 1 :** 8855582  
**TELÉFONO 2 :** 8857890  
**TELÉFONO 3 :** 3157918306



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

**CORREO ELECTRÓNICO** : topsuelos@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : topsuelos@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**OTRAS ACTIVIDADES** : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**OTRAS ACTIVIDADES** : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1198 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990 OTORGADA POR Notaria Unica de ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 840 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TOP SUELOS INGENIERIA SAS.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 31 DE JULIO DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : MEDIANTE ACTA NUMERO 055 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS SE REALIZO LA TRANSFORMACION DE LTDA A SAS.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1068	19940622	NOTARIA UNICA DE ARAUCA		RM09-1686	19940808
EP-1068	19940622	NOTARIA UNICA DE ARAUCA		RM09-1686	19940808
EP-1613	19971021	NOTARIA UNICA DE ARAUCA		RM09-2165	19971030
EP-1613	19971021	NOTARIA UNICA DE ARAUCA		RM09-2165	19971030
EP-1213	19990921	NOTARIA UNICA DE ARAUCA		RM09-2396	19990928
EP-690	20060523	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-3627	20060605
EP-586	20070315	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-3828	20070322
EP-2056	20081209	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-4369	20081217
EP-1722	20091105	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-4613	20091112
EP-1884	20091202	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-4635	20091204
EP-1910	20101224	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-4965	20101228
EP-1745	20111111	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-5307	20111214
AC-55	20120731	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5703	20120928
AC-55	20120731	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5704	20120928
AC-55	20120731	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5705	20120928
AC-55	20120731	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5706	20120928
AC-66	20160629	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-7395	20160712



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA SERA: A. ESTUDIOS TOPOGRAFICOS. B.ESTUDIOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES. C. EJECUCION DE ACTIVIDADES REFERENTES A LA CONSTRUCCION TALES COMO LA REALIZACION DE ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y DESARROLLO DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y DE INGENIERIA. D. ASESORIAS Y CONSULTORIAS PROFESIONALES CIENTIFICAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA EL ESTUDIO CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA COMERCIALES INDUSTRIALES DE SERVICIOS DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL. E. SERVICIO DE EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. F. CORRETAJE EMPRESARIAL Y SERVICIO DE RELACIONES PUBLICAS G. CREACION Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FABRILES O DE SERVICIOS PARA SI MISMA O PARA TERCEROS H. EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. J. COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES ADMINISTRACION DE LOS MISMOS POR SI O POR DELEGACION. K.FORMAR CONSORCIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SIMILAR O DIFERENTE OBJETO SOCIAL.1. TODOS LOS DEMAS SERVICIOS QUE REQUIERE LA INDUSTRIA EL COMERCIO LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA OARA SU DESARROLLO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. M. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL MISMO INCLUYENDO ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES O PARA ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES DE OTRAS YA CONSTITUIDAS CON SIMILAR O DIFERENTE OBJETO SOCIAL; OTORGAR O RECIBIR CREDITOS CELEBRAR TODA CLASE TRANSACCIONES COMERCIALES EJERCER LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SIMILAR O DIFERENTE OBJETO SOCIAL COMO TAMBIEN EXPLOTAR PATENTES DERECHOS DE PROPIEDAD MARCARIA INTELECTUAL O INDUSTRIAL CONCESIONES PERMISOS REGALIAS PROVENIENTES O RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES OPERACIONES Y ACTOS COMERCIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL MISMO. DISEÑO PLANEACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS TALES COMO EDIFICACIONES PARA SALUD EDUCACION RECREACION TRABAJO DE OFICINA Y DE TALLERES INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS CARRETERAS CENTROS SOCIALES CLUBES Y DE SERVICIOS COMUN UNIFAMILIARES Y MIXTAS RESTAURACIONES Y REMO-DELACIONES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS COMPLEMENTARIOS O CONVENIENTES PARA EL MISMO. EL MANEJO DE MATERIAL RADIOACTIVO. SUMINISTROS DE MATERIALES PETREOS. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD CON CARACTER LICITO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	1.000.000.000,00	2.500,00	400.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	700.000.000,00	1.750,00	400.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	700.000.000,00	1.750,00	400.000,00



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 66 DEL 29 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7396 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ACOSTA COLON UBALDINO HENRY	CC 17,580,201

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 66 DEL 29 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7396 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARRASCAL CARRASCAL DORIS CECILIA	CC 27,740,981

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO POR TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. EL REPRESENTANTE LEGAL SEPLENTE ASUMIRA LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTAS O TERMPORALES DE ESTE. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMINIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. PARAGRAFO 2: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ASUMIRA LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTAS O TEMPORALES DE ESTE.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 68 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	TELLO MEDINA MAGDY GUIOMAR	CC 1,110,467,433	147608-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TOP SUELOS INGENIERIA SAS

**MATRICULA :** 4471

**FECHA DE MATRICULA :** 19901008

**FECHA DE RENOVACION :** 20220330

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**DIRECCION :** CRA 11 NO. 11-59 B. MERIDIANO 70

**MUNICIPIO :** 81001 - ARAUCA

**TELEFONO 1 :** 8855582

**TELEFONO 2 :** 8857890

**TELEFONO 3 :** 3157918306

**CORREO ELECTRONICO :** topsuelos@gmail.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 4,441,430,676

**EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 1368, **FECHA:** 20170710, **ORIGEN:** JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE, **NOTICIA:** EMBARGOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017 PROCESO EJECUTIVO 810014089001-2017-00150-00 OFICIO JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE ORALIDAD 3 NO. 2299-2017-00150-00.

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 1536, **FECHA:** 20220511, **ORIGEN:** JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, **NOTICIA:** POR OFICIO NO. JCCA-337 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022 EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022 SE REALIZO EL



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 12mCnBpH8C**

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TOP SUELOS INGENIERIA SAS DEL PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO RADICADO 2021-00201-00, INSCRITO EL 11 DE MAYO DE 2022.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,729,579,608

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1648> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 12mCnBpH8C

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCIONES BERSA SAS  
Nit: 900205101 1 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01782128  
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2008  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 10 No. 18 - 44 Of 1101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: bersapty@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3683713  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 10 No. 18 - 44 Of 1101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: bersapty@gmail.com



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 3683713  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2008, con el No. 01196943 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BERSA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios, del 28 de marzo de 2014, inscrita el 21 de abril de 2014 bajo el número 01827931 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES BERSA SAS.

Por Acta No. 2 del 28 de marzo de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2014, con el No. 01827931 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BERSA LTDA a CONSTRUCCIONES BERSA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La sociedad tendrá como objeto principal, la actividad 7110 (actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica), la actividad 4210 (construcción de carreteras y vías de ferrocarril), la actividad 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil); así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$55.800.000,00  
No. de acciones : 55.800,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$55.800.000,00  
No. de acciones : 55.800,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 07 del 13 de enero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020 con el No. 02559492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Clara Bernal De Rugeles	C.C. No. 000000020993379

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 28 de marzo de 2014	01827931 del 21 de abril de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la Junta de Socios

2014 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 4210  
Otras actividades Código CIIU: 4112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 100.588.234

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21**

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 15:33:21**

Recibo No. AB22576810

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22576810A35E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

## CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

### OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022

Objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

Estimados señores:

Los suscritos, FLOR OJEDA GOMEZ, MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES Y UBALDINO HENRY ACOSTA COLON debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FLOR OJEDA GOMEZ, CONSTRUCCIONES BERSA SAS Y TOP SUELOS INGENIERIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DEL PROYECTO	45%	FLOR OJEDA GOMEZ
LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	5%	CONSTRUCCIONES BERSA SAS
LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	50%	TOP SUELOS INGENIERIA SAS

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174**

3. El objeto de la unión temporal es realizar las actividades de “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

4. La duración de la unión temporal es del plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (2) años más.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta



y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es **MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 28.993.379** de Tenjo, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal es **FLOR OJEDA GOMEZ**, identificado con C.C. **20.550.895** de Funza, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La Señora **MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174**

9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina: 2004

Dirección electrónica carolmoreno9830@gmail.com

Teléfono 3209337888

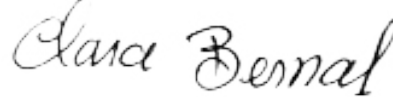
Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad Bogotá

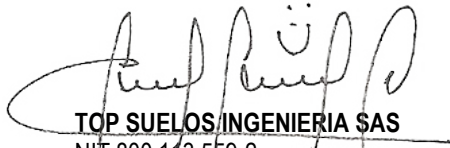
En constancia, se firma en Bogotá, al primer (03) días del mes de noviembre de 2022.



**FLOR OJEDA GOMEZ**  
C.C. 20.550.895  
CONSORCIADO

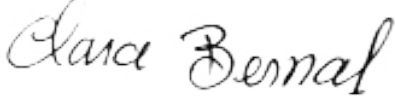


**CONSTRUCCIONES BERSA SAS**  
NIT: 900.205.101-1  
MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES  
C.C. 20.993.379  
CONSORCIADO



**TOP SUELOS INGENIERIA SAS**  
NIT: 800.113.559-2  
UBALDINO HENRY ACOSTA COLON  
C.C. 17.580.201  
CONSORCIADO

Aceptación representación legal



**MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES**  
C.C. 20.993.379  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL CALZADAS 174



**FLOR OJEDA GOMEZ**  
C.C. 20.550.895  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
UNION TEMPORAL CALZADAS 174

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.993.379**

**BERNAL De RUGELES**

APELLIDOS  
**MARIA CLARA**

NOMBRES

*Maria Clara Bernal de Rugeles*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1950**

**FUNZA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.54**  
ESTATURA

**O+**  
G.S RH

**F**  
SEXO

**16-AGO-1974 TENJO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00015481-F-0020993379-20080620 0000548785A 1410004560

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

17.580.201

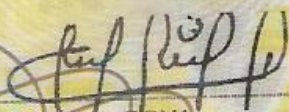
NUMERO

ACOSTA COLON

APELLIDOS

UBALDINO HENRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1952

PUERTO WILCHES  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

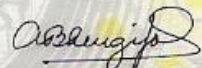
G.S. RH

M

SEXO

14-JUN-1974 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4000100-59123392-M-0017580201-20050228

00930 05059A 02 135018155

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.550.895**  
OJEDA GOMEZ

APELLIDOS  
**FLOR**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1959**

**FUNZA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

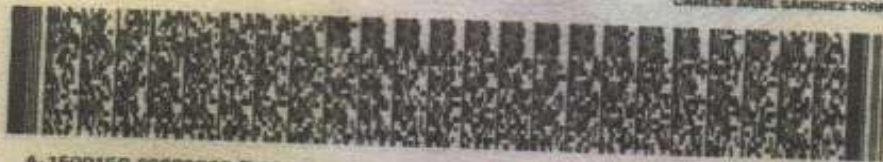
**1.60**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**09-DIC-1979 FUNZA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00032323-F-0020550895-20080728

0001529148A 1

1970002068

ANTECEDENTES

CONTRALORIA

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 11:50:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001135592
Código de Verificación	8001135592221026115031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 11:50:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002051011
Código de Verificación	9002051011221026115023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 11:50:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17580201
Código de Verificación	17580201221026115009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 11:50:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20993379
Código de Verificación	20993379221026115002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 11:49:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20550895
Código de Verificación	20550895221026114954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



ANTECEDENTES

PROCURADURIA

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 208077440



WEB  
11:52:12  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TOP SUELOS INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 8001135592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 208077412**



WEB  
11:51:59  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCCIONES BERSA SAS identificado(a) con NIT número 9002051011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 208077378



WEB  
11:51:46  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UBALDINO HENRY ACOSTA COLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17580201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 208077338**



WEB  
11:51:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLARA BERNAL RUGELES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20993379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 208077228



WEB  
11:51:05  
Hoja 1 de 01

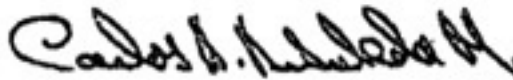
Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR OJEDA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20550895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## ANTECEDENTES

RNMC

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2022 12:56:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17580201** y Nombre: **UBALDINO HENRY ACOSTA COLON.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44843912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2022 12:55:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20993379** y Nombre: **MARIA CLARA BERNAL RUGELES.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44843762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2022 12:53:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20550895** y Nombre: **FLOR OJEDA GOMEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44843536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA  
OFERTA

UNION  
TEMPORAL  
CALZADAS  
174

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4413 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>				COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-45-101389782</b>		ANEXO <b>0</b>
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA <b>26</b>	MES <b>10</b>	AÑO <b>2022</b>	DÍA <b>01</b>	MES <b>11</b>	AÑO <b>2022</b>	HORAS <b>00:00</b>	DÍA <b>11</b>	MES <b>03</b>	AÑO <b>2023</b>	HORAS <b>23:59</b>	<b>EMISION ORIGINAL</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>UNION TEMPORAL CALZADAS 174</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 328.455-0</b>			
DIRECCIÓN: Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina: 2004						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3125719748</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.691-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 13 A NRO. 29 - 24 PISO 20-21-24</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5961506</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022 RELACIONADO CON EL SIGUIENTE OBJETO: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURIDICA) PARA LA TERMINACION SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTION VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCION PALENQUE - LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCION DE PALENQUE- CAFE MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENTIBLE.  
DEBERA SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:  
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.  
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	01/11/2022	11/03/2023	\$250,000,000.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 23/11/2022			

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TOP SUELOS INGENIERIA SAS	800113559-2	50.00
OJEDA GOMEZ FLOR	20550895	45.00
CONSTRUCCIONES BERSA SAS	900205101-1	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****250,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****49,020.00	\$ *****307,020.00	\$ *****250,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101389782

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*Lara Bernal*

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> ANTIGUO COUNTRY			<b>COD.SUC</b> 21		<b>NO.PÓLIZA</b> 21-45-101389782		<b>ANEXO</b> 0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>		<b>TIPO MOVIMIENTO</b> EMISION ORIGINAL
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
26	10	2022	01	11	2022	00:00		11	03	2023	23:59	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> UNION TEMPORAL CALZADAS 174	<b>IDENTIFICACIÓN</b> NAD: 328.455-0
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina: 2004	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	<b>TELÉFONO:</b> 3125719748

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER	<b>IDENTIFICACIÓN</b> NIT: 830.053.691-8
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 13 A NRO. 29 - 24 PISO 20-21-24	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	<b>TELÉFONO:</b> 5961506

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA  
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
21-45-101389782

*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

## **CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

### **I AMPAROS**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### **1.2. AMPARO DE ANTICIPO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### **1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### **1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.



## **1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

## **1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

## **1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

**2.1** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

**2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

**2.3** EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

**2.4** EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

**2.5** EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**2.6** EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

**2.7** SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

**2.8** EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

**2.9** EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## **3. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **4. IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

## **5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO**

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

## **6. PAGO DEL SINIESTRO**

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

## **7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

## **8. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

## **9. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

REGISTRO UNICO  
TRIBUTARIO

FLOR OJEDA GOMEZ

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

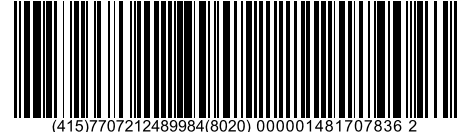
## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14817078362



(415)7707212489984(8020) 000001481707836 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 5 5 0 8 9 5 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de Identificación 2 0 5 5 0 8 9 5 | 27. Fecha expedición 1 9 7 9, 1 2, 0 9

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA | 29. Departamento Cundinamarca 1 6 9 | 30. Ciudad/Municipio Funza 2 8 6

31. Primer apellido OJEDA | 32. Segundo apellido GOMEZ | 33. Primer nombre FLOR | 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Cundinamarca 1 6 9 | 40. Ciudad/Municipio Funza 2 5 | 41. Dirección principal AV 12 12 03 BRR CENTRO | 42. Correo electrónico arqflorojeda@gmail.com | 43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 0 1 8 2 6 0 4 6 2 | 45. Teléfono 2 3 1 0 2 0 5 4 6 0 7

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
7 1 1 1	1 9 9 9, 1 0, 2 9	4 3 9 0	1 9 9 9, 1 0, 2 9	4 2 2 0	4 2 9 0		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 2 2 4 8 5 2 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta  
22- Obligado a cumplir deberes formales a  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**Exportadores**

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3

57. Modo | 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 03 - 08 / 18 : 39: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OJEDA GOMEZ FLOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REGISTRO UNICO  
TRIBUTARIO

CONSTRUCCIONES BERSA SAS

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

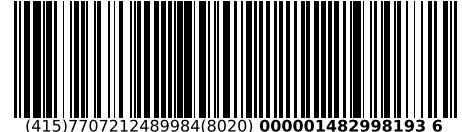
## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14829981936



(415)7707212489984(8020) 000001482998193 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  3165154538 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		
<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="20080307"/>	<input type="text" value="4112"/>	<input type="text" value="20080307"/>	<input type="text" value="4210"/>	<input type="text" value="7111"/>	<input type="text" value=""/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="23"/>									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

REGISTRO UNICO  
TRIBUTARIO

TOP SUELOS INGENIERIA SAS

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

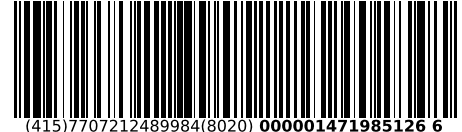
## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14719851266



(415)7707212489984(8020) 000001471985126 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)          6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1       45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta  
09- Retención en la fuente en el impuesto  
14- Informante de exogena  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES  
PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD  
SOCIAL INTEGRAL

UNION  
TEMPORAL  
CALZADAS  
174

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.442.202**  
HERRERA PEREZ  
APELLIDOS  
JAVIER  
NOMBRES

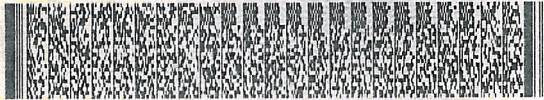
FIRMA



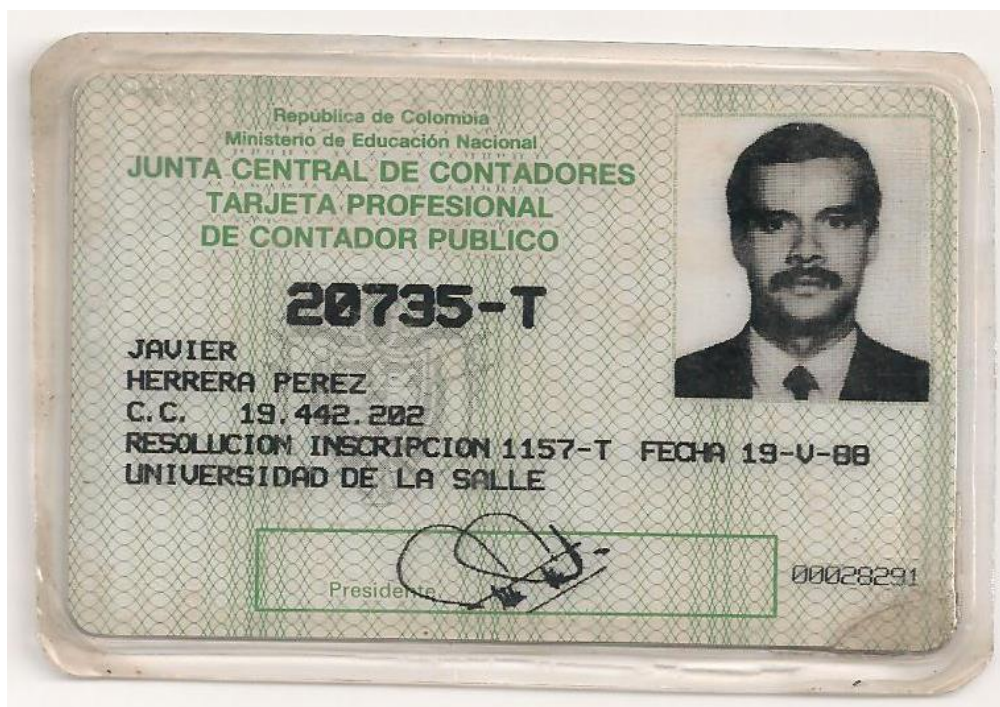
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1961**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.76** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**07-SEP-1979** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00180752-M-0019442202-20090925 0016534860A 1 1360111795



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

79B1277944F0A569

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER HERRERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19442202 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**FORMATO No. 2****CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá 03 noviembre 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**


Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA**, identificado con **C.C 1.110.467.443**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal  Revisor Fiscal  de **TOP SUELOS INGENIERIA SAS** identificada con Nit **800.113.559-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Chocó certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si  No

Atentamente,



MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA  
REVISOR FISCAL  
CC. 1.110.467.443  
T.P 147608-T

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

\*\* En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**1.110.467.433**

**TELLO MEDINA**  
APELLIDOS

**MAGDY GUIOMAR**  
NOMBRES



*Magdy Tello*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1988**  
**IBAGUE**  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**18-ENE-2006 IBAGUE**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2900100-63146041-F-1110467433-20060227

0040106058N 02 189209871



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**147608-T**

**MAGDY GUIOMAR  
TELLO MEDINA  
C.C. 1110467433**

**RESOLUCION INSCRIPCION 088      FECHA 11/03/2010  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO      158476**



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

850014AF8C57AE13

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110467433 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 147608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## ANTECEDENTES

### JUDICIALES POLICIA NACIONAL

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:14 AM horas del 26/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17580201**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA COLON UBALDINO HENRY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:18 AM horas del 26/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20550895**

Apellidos y Nombres: **OJEDA GOMEZ FLOR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:47 AM horas del 26/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20993379**

Apellidos y Nombres: **BERNAL DE RUGELES MARIA CLARA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

## CUPO DE CREDITO

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

### OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

## BANCO DE BOGOTÁ

### CERTIFICA

Que la sociedad **FLOR OJEDA GOMEZ**, identificada con C.C. 20.550.895 de Funza, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) M/CTE. destinado para Convocatoria No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022

Contacto:

DRA MARIA INES ESPITIA LOZANO

Gerente Oficina Banco de Bogotá – Funza – Cund.

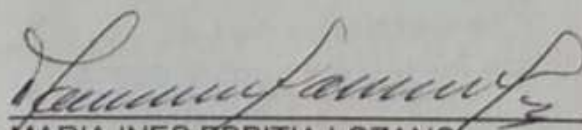
Tel. 318 400 2865

ger011@bancodebogota.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Bogotá, con la sociedad o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Bogotá, a la expedición de la carta de cupo de crédito aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte del Banco de Bogotá y al cumplimiento por parte de Flor Ojeda Gómez, de los términos condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Bogotá no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a Flor Ojeda Gómez, por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga Flor Ojeda Gómez. Igualmente, el Banco de Bogotá se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de Flor Ojeda Gómez.

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,



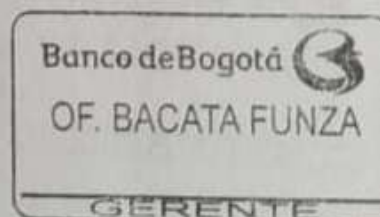
MARIA INES ESPITIA LOZANO

C.C. No. 51.645.042 de Bta.

Gerente Oficina Banco de Bogotá – Funza – Cund.

Tel. 318 400 2865

ger011@bancodebogota.com.co





FORMATO 3

EXPERIENCIA

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”

<b>OBJETO:</b>		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE"					
<b>PROPONENTE: UNION TEMPORAL CALZADAS 174</b>							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				TOP SUELOS INGENIERIA SAS NIT: 800.113.559-2			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	10886.77	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	18/09/2009	30/04/2015	60%
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE COTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS GRUPO 2: "TRASNVERSAL DE LA MACARENA", TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META)-BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	16753.08	FONADE	24/11/2009	30/04/2016	55%

3	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	13800.32	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	08/09/2009	26/12/2014	60%
---	---	----------------------------------	----------	-------------------------------------	------------	------------	-----

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.




---

MARIA CLARA BERNAL DE RUGELES  
C.C 20.993.379 de Tenjo  
R.L UNION TEMPORAL CALZADAS 174

CONTRATO NO 1

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

134  
10.886, 12 8MM LV  
1303

Prospección  
para los

**EL DIRECTOR OPERATIVO**  
**En ejercicio de la facultad delegada mediante la Resolución No. 1611 de**  
**25 de marzo de 2014**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos del Instituto Nacional de Vías se pudo constatar que el CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL con NIT 900.305.917-3, ejecutó para esta entidad el contrato que se detalla a continuación:

Contrato de Interventoría No: 1463 de 2009

Conformación Consorcio:

- TOP SUELOS INGENIERIA LTDA – NIT: 800.113.559-2 – Participación: 60%
- GMC INGENIEROS S.A – NIT: 830.010.109-8 – Participación: 20%
- VIAS Y CANALES S.A – NIT: 830.070.241-9 – Participación: 19%
- JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ – NIT: 19.080.314-9 – Participación: 1%

Objeto: Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "TRANSVERSAL DEL CUSIANA".

Plazo inicial: Cuarenta y tres (43) meses

Plazo acumulado: Sesenta y siete (67) meses y catorce (14) días

Fecha de iniciación: 18 de Septiembre de 2009

Fecha de terminación: 30 de abril de 2015

Valor inicial (incluido IVA): \$4.199.999.536,00

Valor total en adicionales: \$2.814.892.112,35

Valor destinado a interventoría de estudios y diseños: \$868.884.702,08

Valor total acumulado: \$7.014.891.649,35

Dentro de las actividades, se incluyó la interventoría a los estudios y diseños, así como la interventoría a las obras que se realizaron en el corredor, como la

Instituto Nacional de Vías  
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.  
PBX: 7056000  
<http://www.invias.gov.co>





Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Continuación certificación Contrato de Interventoría No 1463 de 2009

Pavimentación de 13.09 km de la vía el Crucero – Aquitania y la construcción de catorce (14) puentes y/o viaductos. Estos puentes presentan las siguientes características:

- 1º Puente La Conguta: Ubicado en el PR 76+415, longitud 88.5 metros.
- 2º Puente La Leonera: Ubicado en el PR 80+350, longitud de 181 metros.
- 3º Puente los Grillos: Ubicado en el PR 81+250, longitud de 262 metros.
- 4º Puente La Chigüüera: Ubicado en el PR 85+700, longitud de 110 metros.
- 5º Puente La Orquídea 1: Ubicado en el PR 86+510, longitud de 110 metros.
- 6º Puente La Orquídea 2: Ubicado en el PR 86+740, longitud de 92 metros.
- 7º Puente Nuevo 3: Ubicado en el PR 81+450, longitud de 103, 18 metros.
- 8º Puente El Verbeno: Ubicado en el PR 82+560, longitud de 40 metros.
- 9º Puente Chorro Blanco: Ubicado en el PR 81+600, longitud de 299.16 metros.
- 10º Puente La Granja: Ubicado en el PR+87+640, longitud de 235.5 metros.
- 11º Puente La Cascada: Ubicado en el PR 89+300, longitud de 96 metros.
- 12º Puente Cusiana: Ubicado en el PR 90+131, longitud de 86 metros.
- 13º Puente La Frontera: Ubicado en el PR 91+228, longitud de 53 metros.
- 14º Puente Peña de Gallo: Ubicado en el PR 53+000, longitud de 360 metros.

Instituto Nacional de Vías  
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.  
PBX: 7056000  
<http://www.invias.gov.co>



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad  
para todos

Continuación certificación Contrato de Interventoría No 1463 de 2009

Que de acuerdo al Memorando No. OAJ 25671 del 20 de abril de 2015 expedido por la oficina Asesora Jurídica, se informa que para el Contrato No. 1463 de 2009, no se evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de Siniestros efectuados por la unidad ejecutora.

El contrato a la fecha se encuentra en etapa Terminado.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).


*[Handwritten Signature]*  
ERNESTO CORREA VALDERRAMA  
Director Operativo

Proyectó: Ing. Jalro Aldemar Guaje Miranda  
Revisó: María Fernanda Carrascal S. - Abogada Grupo Competitividad - SRN  
Revisó: Ing. Jaime Mauricio Plazas Peralta- Coordinador Corredores Arteriales  
Vo.Bo.: Ing. Carlos Fernando Mendez Lezama- Subdirector de la Red Nacional de Carreteras (E)

Instituto Nacional de Vías  
Carrera 59 No. 26 - 60 CAN.  
PBX: 7056000  
<http://www.invias.gov.co>



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

	MINISTERIO DE TRANSPORTES INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MSE-FR-28
		VERSIÓN	2
		Página	1 de 5

FECHA 10 / 5 / 15

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED NAL DE CARRETERAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1483 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 7.014.891.848,35

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 18 DE Septiembre DE 2009

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 87,40 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE 4 DE 2015

INTERVENTOR: CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CC MP HV CUSIANA

CONTRATO DE OBRA: 807 DE 2009

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
	1483		\$ 4.199.999.538,00	\$ 4.199.999.538,00
ADICIÓN 1	1483	3 MESES	\$ 293.000.000,00	\$ 4.492.999.538,00
ADICIÓN 2	1483	3 MESES	\$ 1.427.362.434,35	\$ 5.920.361.972,35
ADICIÓN 3	1483	3 MESES	\$ 344.393.178,00	\$ 6.264.755.146,35
ADICIÓN 4	1483	3 MESES	\$ 685.000.000,00	\$ 6.949.755.146,35
ADICIÓN 5	1483	3 MESES	\$ 65.136.500,00	\$ 7.014.891.848,35

SUSPENSIONES ( S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION ( AS) Y REANUDACION ( R )


ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
				DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							

En el municipio de Pajarito, a los 10 días del mes de Mayo del 2015, se reunieron los siguientes: JOSE GUILLERMO GALAN como representante legal o su apoderado de la firma interventora CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL y el Gestor Técnico de Contrato por INVIAS RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la interventoria objeto del contrato No. 1483 del año 2009


CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:  
 La obra se ejecutó básicamente en dos frentes, el denominado EL CRUCERO - AQUITANIA, donde se pavimentaron 13,3 km, incluyendo Obras de Arte y la Estructura del Pavimento EN EL FRENTE EL CRUCERO - AGUAZUL, SE CONSTRUYERON LOS SIGUIENTES VIADUCTOS JUNTO CON OBRAS DE PAVIMENTACION DESCRITAS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

	NOMBRE	Long (mt)	TIPO DE PUENTE	TIPO DE CIMENTACIÓN	COSTO TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1	PEÑA DE GALLO	380	VOLADIZOS SUCESIVOS COMPENSADOS. De luces = 90mts, 180mts y 90mts entre apoyos.	Dos pilotas en el inicio y dos en el final del puente de 11 mts de profundidad por 1,80 mt de diámetro viga cabezal. Un poco de 28 mts de 8.80mts de diámetro, (a 80 mts del inicio) con una columna de 12mts*8,00m*30mts y otro poco de 20 mts de 9.60mts de	23.548.496.519,22	feb-12	feb-15
2	CÓNGUTA	86,5	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS= 14 dovelas + dovela de cierre. la luz del puente es de 65mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 10,78mts	Dos pilotas en el inicio norte y Dos pilotas en el inicio sur de 10mts de profundidad con pata de elefante*1,80mts de diámetro. Para pilotas del contrapeso norte, base con pata de elefante y base pilotas del contrapeso sur de 10 mts de profundidad, área con pe	3.259.036.706,52	dic-09	ago-11
3	LA LEGNERA	180,9	VOLADIZOS COMPENSADOS= dos voladizos desde la parte central del puente. luz de 20 dovelas.	Das pilotas en el inicio de 18mts de profundidad* 2mts de diámetro + viga cabezal de 1mts de altura*2*11 y dos en el final del puente de 18mts de profundidad por 1,80 mts de diámetro + viga cabezal de 1mts de altura*1,80*11. Un poco central de 16 mts de 8	9.331.874.928,14	mar-10	abr-13



		MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENORIA				CÓDIGO	MSE-FR-26
						VERSIÓN	2
						Página	2 de 5
						FECHA	10 / 5 / 15
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED NAL DE CARRETERAS		DIRECCION TERRITORIAL CASANARE					
CONTRATO DE INTERVENORIA N°		1463 DE 2009					
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENCIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"					
	NOMBRE	Long (m <sup>2</sup> )	TIPO DE PUENTE	TIPO DE CIMENTACIÓN	COSTO TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
4	GRILLOS	282,70	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS= 40 dovelas+Dovela de cierre, la luz del puente es de 180 mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 41 mts	Cuatro pilotes en estribo norte dos de 30mts y dos de 24mts + 1.80mts de diámetro y Cuatro pilotes en el estribo sur de 18.60mts de profundidad + 1.80mts de diámetro en cada estribo se construyeron Y cada pila se construyeron dados de 2.00x2.00x2.00mts. Nueva pilotes del contrapeso norte	17.595.044.212,45	ene-10	Jul-12
5	PUENTE NUEVO 3	103,18	VIGA CAJON = 3 luzes de 34.40mts	Dos pilotes en estribo norte compartido con estribo sur puente grillos y columna + viga cabestal de 8.10 mts y Dos pilotes en pila 1 de 26mts + 1.80mts de diámetro, dos pilotes en pila 1a cimentación norte compartida con el estribo norte de puente chorro 01	2.617.788.823,17	feb-11	Jul-13
6	CHORROBLANCO	301,01	VOLADIZOS SUCESIVOS COMPENSADOS= 4 luzes	Estribo norte compartido con puente nuevo son Dos pilotes en el inicio de 24 mts + 2mts de diámetro y dos en el final del puente de 11mts de profundidad por 1.80 mts de diámetro. Cuatro pilas cilíndricas pilotes las primeras de 20 mts y la cuarta de 10 mt	5.840.999.439,00	mar-11	Jul-13
7	LA CHIGUIRERA	108	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS= 18 dovelas, la luz del puente es de 80 mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 14 mts	Dos pilotes en estribo norte y Dos pilotes en el estribo sur de 22.80 mts de profundidad + 2mts de diámetro. Cuatro pilotes del contrapeso norte, y Cuatro pilotes del contrapeso sur de 22 mts de profundidad + 2.80 mts de diámetro. En cada pila se construyeron	5.589.342.229,06	nov-10	oct-11
8	LA ORQUÍDEA I	110	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS = 18 dovelas, la luz del puente es de 80 mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 15 mts	Dos pilotes en estribo norte y Dos pilotes en el estribo sur de 22.80mts de profundidad + 2mts de diámetro. Cuatro pilotes del contrapeso norte, y Cuatro pilotes del contrapeso sur de 22 mts de profundidad + 2.80 mts de diámetro. En cada pila se construyeron	5.242.612.316,32	jun-10	oct-11
9	LA ORQUÍDEA II	98,5	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS= 12 dovelas+cierre la luz del puente es de 80 mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 19.22 mts	Un pilote en estribo norte y un pilote estribo sur de 30.00 mts de profundidad + 2.80 mts de diámetro, cuatro pilotes del contrapeso norte, y cuatro pilotes del contrapeso sur de 20mts de profundidad + 2.00 mts de diámetro. En cada pila se construyeron dados	3.220.888.847,04	sep-10	oct-11
10	LA CASCADA	97,5	VIGA CAJON = 3 luzes de 32 mts	Dos pilotes en estribo norte de 18.30 mts + 1.80 mts de diámetro + viga cabestal de 12.10x7.00 mts y Dos pilas que sobresalen, cilíndricas con 2 pilotes de altura que incluye la viga cabestal, la columna y el cabestal 18.50 mts + 1.80 mts de diámetro, dos pilotes en	3.883.469.013,23	ene-12	Jul-14
11	CUSIANA	90,5	CONTRAPESADO: VOLADIZOS SUCESIVOS = 14 dovelas+cierre, la luz del puente es de 65 mts. Y CONTRAPESOS = 2 contrapesos de 13 mts	Dos pilotes en estribo norte de 31.80 mts de profundidad y Dos pilotes estribo sur de 21.94 mts de profundidad + 1.80 mts de diámetro. Cuatro pilotes del contrapeso norte, y Cuatro pilotes del contrapeso sur de 12 mts de profundidad + 1.60 mts de diámetro. En	5.851.484.667,74	feb-13	Jul-14
12	LA FRONTERA	84,6	3-VIGAS EN I : 2 LUCES DE 12 Y 41 MTS	Tres pilotes en estribo norte de 18 mts + 1.80mts de diámetro + 1mts de viga cabestal y tres pilotes en el estribo sur de 18 mts + 1.80mts de diámetro + 1mts de viga cabestal. Tres pilotes en la pila 1 de 18.80 mts + 1.80mts de diámetro + 1mts de viga cabestal. 03	1.063.619.512,22	sep-11	dic-12
13	VERBENO	41,5	3-VIGAS EN I : 1 LUZ DE 41 MTS	Tres pilotes en estribo norte de 20 mts + 1.80mts de diámetro + 1mts de viga cabestal y tres pilotes en el estribo sur de 20 mts + 1.80mts de diámetro + 1mts de viga cabestal. Por problemas Geológicos este puente se desplazó hacia la derecha y se desniveló, etc	1.438.642.853,15	Jul-11	EN LITIGIO
14	GRANJA	134,76 mts + 100,75mts = 235,5 mts	MIXTO PRIMER TRAMO. PUENTE COMPENSADO. SEGUNDO TRAMO PUENTE EN 3 VIGAS EN I	En el primer tramo falta construir la mitad del puente del compensado = 7.20mts. En el 2do tramo de puente, falta un tramo de andén y la baranda. Se construyeron Cuatro pilotes en la pila 2 y a 40.00 de 4.80x1.80x2.00mts y una columna de 3.85mts + 2.00x8.00, 11	3.278.518.169,16	nov-11	FALTO UN TRAMO

VALIDO SOLO PARA CONSULTA DE INFORMACION DEL TOLIMA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO MSE-FR-28
	PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA	VERSIÓN 2
	Pagina 3 de 5	

FECHA 10 / 5 / 16  
 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE


UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS  
 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1483 DE 2008  
 OBJETO DEL CONTRATO. INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"

NOMBRE	Long (mt)	TIPO DE FUENTE	TIPO DE CIMENTACIÓN	COSTO TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
15 BARRONEGRO/ SAN FRANCISCO	600	TRAMO VIA	SE EJECUTO DESCARGUE MONTAÑA COLOCACION DE HORIZONTALES, CONSTRUCCIÓN DE ESPALDONES EN RAYONES, MURDO EN CONCRETO REFORZADO Y MATERIAL FILTRANTE	3.687.112.848,70	mar-13	dic-16
16 PAVIMENTO FLEXIBLE VIAS	3460	TRAMO VIA	SE PAVIMENTO DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURA PAVIMENTO	12.829.522.131,39	mar-12	31/04/2015
17 CONCRETO RIGIDO (CASCO URBANO)	1	VIA PRINCIPAL CASCO URBANO PAJARITO	SE PAVIMENTO DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURA CONCRETO RIGIDO	1.327.489.642,91	mar-12	31/04/2015
18 AQUITANIA	13,3 KM	VIA EL CRUCERO AQUITANIA	PAVIMENTO PERÍMETRO, INCLUYENDO OBRAS DE ARTE SEÑALIZACIÓN Y REALIZACIÓN	11.857.515.683,47	feb-10	31/04/2012

Subtotal Básico Obras	Subtotal Básico Obras	123.914.639.633,00
Provision (Obras Comple	Provision (Obras Complementarias )	7.734.799,276
Provision (Ajustes )	Provision (Ajustes )	8.744.927.923,00
Valor Basico ( Obras Pro-	Valor Basico ( Obras Provisiones )	140.394.368.833,63
I.V.A Obras ( 16% Sobre	I.V.A Obras ( 16% Sobre Utilidad )	844.477.394,49
<b>VALOR TOTAL OBRA I</b>	<b>VALOR TOTAL OBRA INCLUYE I.V.A</b>	141.238.844.228
VALOR ESTUDIOS Y DIS	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.850.608.080,00
IVA (16%) ESTUDIOS Y IVA	IVA (16%) ESTUDIOS Y DISEÑOS	424.097.282,80
Gestion Social, Ambient	Gestion Social, Ambiental (P.A.G.A), Predial	2.080.388.885,00
IVA Gestion Social, Amil	IVA Gestion Social, Ambiental (P.A.G.A), Predial (16% sobre utilidad)	12.513.616
<b>VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS + GESTION SOCIAL, AMBIENTAL (P.A.G.A), PREDIAL</b>		2.092.902.301
<b>VALOR TOTAL BASICO VALOR TOTAL BASICO DEL ACTA</b>		145.125.363.599
<b>VALOR TOTAL IVA</b>		1.281.088.303
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		146.406.451.902

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1P	LOCALIZACION Y REPLANTEO	Ha	20,73	\$ 455.224	\$ 9.434.972,62
200.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha	0,81	\$ 1.628.858	\$ 1.324.281,54
200.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	2,18	\$ 580.751	\$ 1.222.437,18
201.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	1.813,48	\$ 78.846	\$ 142.623.734,54
201.15	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ML	731,80	\$ 57.204	\$ 41.867.607,60
201.18	REMOCION DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	0,00	\$ 2.252	\$ 0,00
210.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	289.189,71	\$ 3.733	\$ 1.079.582.518,38
210.2.1	EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	15.404,00	\$ 27.811	\$ 428.400.844,00
211.1	REMOCION DE DERRUMBES	M3	0,00	\$ 2.419	\$ 0,00
220.1	TERRAPLENES	M3	30.514,78	\$ 6.207	\$ 189.405.238,88
2P	CONFORMACION DE SITIOS DE DISPOSICION DE SOBANTES	M3	281.141,77	\$ 2.619	\$ 683.930.295,11
230.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL	M3	0,00	\$ 27.468	\$ 0,00
E	SUB TOTAL EXPLANACIONES			\$ 84.658	\$ 1.900.985.734,21
320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	15.367,31	\$ 84.658	\$ 1.300.985.734,21
330.1	BASE GRANULAR	M3	31.848,97	\$ 86.153	\$ 2.789.951.652,41
BB-B	SUB TOTAL SUB-BASES Y BASES				\$ 4.090.917.278,42
420.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	128.878,00	\$ 1.189	\$ 154.393.447,88
450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	11.048,92	\$ 384.871	\$ 4.252.409.851,50
481P	PAVIMENTO ASFALTICO RECICLADO EN FRIO SIN EMULSION ASFALTICA	M3	18.122,81	\$ 54.262	\$ 983.379.918,22
P	SUB TOTAL PAVIMENTO ASFALTICO			\$ 434.582	\$ 5.306.183.215,80
500.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M3	620,38	\$ 269.584	\$ 167.088.882,32
P.R	SUB TOTAL PAVIMENTO RIGIDO			\$ 9.202	\$ 522.470.143,60
600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	56.777,89	\$ 21.002	\$ 1.192.358.107,35
600.4P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	8.943,82	\$ 31.172	\$ 280.992.215,75
600.5P	EXCAVACIONES VARIAS EN MAT. COMUN BAJO AGUA A MANO	M3	0,00	\$ 25.885	\$ 0,00
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	3.325,93	\$ 1.476.930	\$ 4.909.215,75
621.1	PILOTES DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIAMETRO 1,50 M	M3	5.889,83	\$ 888.141	\$ 5.230.329,99
630.1	CONCRETO CLASE A 5000	M3	21.772,55	\$ 434.748	\$ 9.478.340,42
630.3	CONCRETO CLASE C 4000	M3	41,77	\$ 420.738	\$ 17.558.418,28
630.4	CONCRETO CLASE D 3000	M3	16.194,08	\$ 281.485	\$ 4.578.176,50
630.6	CONCRETO CLASE F 2000	M3	2.065,91	\$ 281.485	\$ 586.161.776,50

 <p style="text-align: center; font-size: small;">                 MINISTERIO DE TRANSPORTES                  INSTITUTO NACIONAL DE VIAS                  SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA             </p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">                 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS                  MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA                  ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA             </p>	CÓDIGO	MSE-FR-28
	VERSIÓN	2
	Página	4 de 5

UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN RED NAL DE CARRETERAS	DIRECCION TERRITORIAL	CASANARE
------------------	------------------------------------	-----------------------	----------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1463 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
630.7	CONCRETO CLASE G CICLOPEO	M3	675.07	\$ 274.189	\$ 185.103.518,93
632P	BARANDA METALICA	ML	4.333,04	\$ 286.221	\$ 1.240.779.463,84
840.1	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Kg/cm2	KG	6.338.984,79	\$ 4.235	\$ 26.963.785.171,94
841.1	ACERO DE PREESFUERZO	Ton-M	11.808.097,87	\$ 1.055	\$ 12.457.543.253,99
842.1	APOYO ELASTOMERICO	UN	0,00	\$ 437.715	\$ 0,00
842.2	SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES	ML	0,00	\$ 40.041	\$ 0,00
891.1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	821,78	\$ 310.402	\$ 255.085.259,28
871.1	CUNETA DE CONCRETO FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	2.357,99	\$ 354.436	\$ 835.758.543,92
872.1	BORDILLO DE CONCRETO	ML	347,85	\$ 311.188	\$ 108.141.233,44
873.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	9.200,18	\$ 115.209	\$ 1.059.941.233,44
873.2	GEOTEXTIL	M2	61.708,23	\$ 5,754	\$ 355.068.154,28
874.1	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR O IGUAL A DIEZ (10) METROS	ML	890,48	\$ 44.800	\$ 44.023.582,00
881.1	CAJON	M3	24.084,47	\$ 111.424	\$ 2.685.587.995,28
881.2	G.S. SUB TOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES				\$ 82.034.678.747,78
700.1	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIJO	ML	81.096,60	\$ 1,547	\$ 126.894.049,20
700.3	MARCA VAL CON PINTURA EN FRIJO	M2	710,89	\$ 20,737	\$ 14.755.943,73
701.1	TACHA REFLECTIVA	UN	3.361,71	\$ 8,179	\$ 27.495.442,45
710.1.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I	UN	491,00	\$ 251,542	\$ 123.507.122,00
710.1.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO IV	M2	22,00	\$ 262,727	\$ 5.779.994,00
710.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO V	UN	11,00	\$ 524,935	\$ 5.774.285,00
720.1	POSTE DE REFERENCIA	UN	14,00	\$ 169,985	\$ 2.379.790,00
730.1	DEFENSA METALICA	ML	835,74	\$ 135,218	\$ 112.826.281,32
730.2	SECCION FINAL	UN	28,00	\$ 78,958	\$ 2.211.642,00
740.1	CAPITAFAROS	UN	324,00	\$ 17,831	\$ 5.768.784,00
800.1	G.S. SUB TOTAL SENALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO				\$ 6.424
800.1	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE MADERA	ML	2.000,00	\$ 8,424	\$ 16.848.000,00
801.6	LIMPIEZA A MANO DE ALICATAYILLAS DE TUBO DE 600 O 600 MM	UN	0,00	\$ 89,874	\$ 0,00
810.1	PROTECTOR DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	39.104,89	\$ 8,020	\$ 313.821.217,80
900.3	SUB TOTAL OBRAS VARIAS				\$ 332.489.217,80
900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA	m3-km	2.234.155,50	\$ 869	\$ 1.941.481.128,63
900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	0,00	\$ 743	\$ 0,00
900.3	SUB TOTAL TRANSPORTES				\$ 1.941.481.128,63
821.1	PILOTES DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIAMETRO 1,00 M	m3	221,29	\$ 1.475,930	\$ 326.809.877,44
821.1	PILOTES DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIAMETRO 2,00 M	m3	2.682,38	\$ 1.496,183	\$ 3.983.710.081,66
821.1	PILOTES DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIAMETRO 2,50 M	m3	3.735,57	\$ 1.554,944	\$ 5.808.594.383,36
821.1	PILOTES DE CONCRETO HUECO, DE DIAMETRO 3,20 M <sup>3</sup> DE EXCAVACION	m3	1.219,85	\$ 1.443,850	\$ 1.761.261.086,53
842.1	APOYO ELASTOMERICO 70*70*18	UN	0,00	\$ 5.258.889	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 120*120*7,2	UN	0,00	\$ 5.519.678	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 80*130*7,2	UN	16,00	\$ 4.062.452	\$ 65.479.232,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 50*50*10	UN	28,00	\$ 1.393.359	\$ 38.720.308,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 49*49*5	UN	0,00	\$ 834.424	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 35*45*3,9	UN	2,00	\$ 584.132	\$ 1.168.264,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 35*35*4	UN	0,00	\$ 410.038	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 25*40*2	UN	8,00	\$ 287.277	\$ 2.298.216,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 30*40*3	UN	0,00	\$ 386.532	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 30*40*3	UN	0,00	\$ 300.356	\$ 0,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 35*40*3,9	UN	8,00	\$ 350.626	\$ 2.805.008,00
842.1	APOYO ELASTOMERICO 25*40*3	UN	0,00	\$ 3.329.753	\$ 0,00
842.2P	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE EXPANSION TIPO Y-160 O SIMILAR	UN	38,60	\$ 1.687.934	\$ 64.963.642,80
842.2P	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE EXPANSION TIPO Y-250 O SIMILAR	M3	3.372,87	\$ 1.985,163	\$ 6.699.425.427,81
821.1P	CAISSON DE CONCRETO HUECO DE DIAMETRO 6,00M POR M3 DE	ML	11.087,00	\$ 158,832	\$ 1.759.650.744,00
824.1P	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MAYOR A DIEZ (10) METROS	ML	1.384,00	\$ 378,563	\$ 513.631.932,00
830.1P	ANCLAJE DE TRES TORNILLOS DE 1/2" (12MM, APROX. 20M ANCLADOS	M3	4.610,23	\$ 920,240	\$ 4.243.828.785,58
830.1P	CONCRETO F'c = 4500 PSI	MES	3,00	\$ 14.352.802	\$ 43.058.408,00
874.1P	CONTROL TOPOGRAFICO DE MONITOREO	ML	130,00	\$ 721,795	\$ 93.833.350,00
874.2P	PERFORACIONES PARA INCLINOMETROS CON RECUPERACION DE MUESTRAS	ML	1.860,00	\$ 449,800	\$ 836.828.000,00
874.2P	PERFORACIONES PARA INCLINOMETROS SIN RECUPERACION DE MUESTRAS	UN	250,00	\$ 1.849,760	\$ 462.440.000,00
874.2P	LECTURA DE INCLINOMETROS, PROFUNDIDAD MAXIMA 70M				\$ 26.839.349.094,49
874.2P	SUB TOTAL ITEMS NO PREVISTOS				\$ 123.914.430,833
<b>SUBTOTAL OBRA</b>					<b>\$ 7.734.799.278</b>
Provision (Obras Complementarias)					\$ 8.744.327.923
Provision (Ajustes)					\$ 140.394.366.834
Valor Basico (Obras Provisiones)					\$ 844.477.394
I.V.A Obras ( 18% Sobre Utilidad)					\$ 141.238.344.228
<b>VALOR TOTAL OBRA INCLUYE I.V.A</b>					<b>\$ 2.850.808.080</b>
<b>VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					<b>\$ 424.097.293</b>
IVA (18%) ESTUDIOS Y DISEÑOS					\$ 2.080.388.885
Gestion Social, Ambiental (P.A.G.A.), Predial					\$ 12.513.616
IVA Gestion Social, Ambiental (P.A.G.A.), Predial (10% sobre utilidad)					\$ 8.167.807.474
<b>VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS + GESTION SOCIAL, AMBIENTAL (P.A.G.A.), PREDIAL</b>					<b>\$ 146.322.393.694</b>
<b>VALOR TOTAL BASICO DEL ACTA</b>					<b>\$ 1.281.688.303</b>
<b>VALOR TOTAL IVA DEL ACTA</b>					<b>\$ 146.408.467.902</b>

**VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:**

Valor total por actas de costos: \$ 6.047.134.572,80

Valor IVA: \$ 987.541.531,05

Valor total de la Interventoría: \$ 7.014.676.104,40

**CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.**

El Gestor Técnico de Contrato No. 1463 DE 2009, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

**PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor total concedido: \$ 954.352.803,00

Valor total amortizado y/o legalizado: \$ 954.352.803,00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE CARRETERAS      DIRECCIÓN TERRITORIAL: CABANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1483 DE 2009  
 OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"

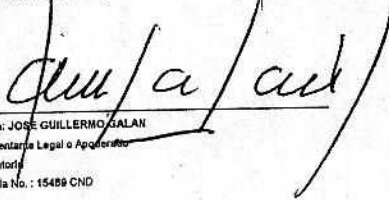
**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

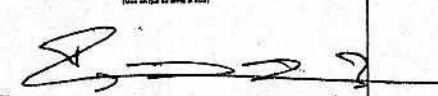
ACTA DE COSTOS No.	MESES	VR BABIDO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ene-09	\$ 88.529.320,00	\$ 14.184.881,10	\$ 102.884.011,20
2	nov-09	\$ 85.824.999,68	\$ 13.731.269,47	\$ 99.556.269,16
3	dic-09	\$ 92.758.177,03	\$ 14.841.309,37	\$ 107.599.486,35
4	ene-10	\$ 92.324.150,00	\$ 14.755.264,00	\$ 107.079.414,00
5	feb-10	\$ 98.960.379,58	\$ 15.812.090,73	\$ 114.772.470,29
6	mar-10	\$ 95.858.644,00	\$ 15.326.803,94	\$ 111.185.447,94
7	abr-10	\$ 95.892.000,00	\$ 15.342.720,00	\$ 111.234.720,00
8	may-10	\$ 98.033.889,00	\$ 15.840.819,04	\$ 113.874.708,04
9	jun-10	\$ 97.313.882,00	\$ 15.870.321,12	\$ 113.184.203,12
10	jul-10	\$ 97.281.748,00	\$ 16.568.879,88	\$ 113.850.627,88
11	ago-10	\$ 99.802.800,00	\$ 16.458.449,00	\$ 116.261.249,00
12	sep-10	\$ 96.885.413,08	\$ 15.501.968,18	\$ 112.387.381,26
13	oct-10	\$ 103.238.738,23	\$ 16.517.878,12	\$ 119.756.616,34
14	nov-10	\$ 99.463.592,28	\$ 16.838.590,78	\$ 116.302.183,07
15	dic-10	\$ 99.219.758,28	\$ 15.875.181,32	\$ 115.094.939,60
16	ene-11	\$ 97.962.881,04	\$ 15.874.025,77	\$ 113.836.906,81
17	feb-11	\$ 100.100.063,78	\$ 16.018.018,00	\$ 116.118.081,78
18	mar-11	\$ 93.165.152,28	\$ 14.908.424,38	\$ 108.073.576,64
19	abr-11	\$ 91.896.170,78	\$ 14.703.387,37	\$ 106.599.558,15
20	may-11	\$ 92.267.373,78	\$ 14.753.178,80	\$ 107.020.552,58
21	jun-11	\$ 91.984.832,78	\$ 14.718.125,24	\$ 106.702.958,02
22	jul-11	\$ 92.846.378,78	\$ 14.871.420,28	\$ 107.717.799,06
23	ago-11	\$ 94.882.378,34	\$ 15.177.860,21	\$ 110.060.238,55
24	sep-11	\$ 102.074.417,31	\$ 18.331.908,77	\$ 120.406.326,08
25	oct-11	\$ 85.711.522,31	\$ 15.313.843,87	\$ 101.025.366,18
26	nov-11	\$ 97.346.926,58	\$ 16.874.865,03	\$ 114.221.791,61
27	dic-11	\$ 93.820.081,24	\$ 15.144.030,77	\$ 108.964.112,01
28	ene-12	\$ 92.303.648,78	\$ 15.374.983,48	\$ 107.678.632,24
29	feb-12	\$ 102.508.184,03	\$ 16.417.309,44	\$ 118.925.493,47
30	mar-12	\$ 100.300.868,04	\$ 16.580.087,28	\$ 116.880.955,32
31	abr-12	\$ 103.327.406,04	\$ 18.832.384,01	\$ 122.159.790,05
32	may-12	\$ 105.783.773,88	\$ 19.892.703,43	\$ 125.676.477,31
33	jun-12	\$ 103.327.406,04	\$ 18.832.384,01	\$ 122.159.790,05
34	ago-12	\$ 105.783.773,88	\$ 19.892.703,43	\$ 125.676.477,31
35	sep-12	\$ 103.327.406,04	\$ 18.832.384,01	\$ 122.159.790,05
36	oct-12	\$ 107.863.827,71	\$ 17.258.584,43	\$ 125.122.412,14
37	nov-12	\$ 107.180.217,78	\$ 17.150.274,84	\$ 124.330.492,62
38	dic-12	\$ 106.822.408,38	\$ 17.091.868,94	\$ 123.914.277,32
39	ene-13	\$ 105.968.878,68	\$ 16.958.888,59	\$ 122.927.767,27
40	feb-13	\$ 108.990.527,14	\$ 18.074.484,34	\$ 127.065.011,48
41	mar-13	\$ 104.430.259,80	\$ 16.708.838,78	\$ 121.139.098,58
42	abr-13	\$ 102.384.973,40	\$ 16.483.282,01	\$ 118.868.255,41
43	may-13	\$ 101.528.138,90	\$ 16.244.502,22	\$ 117.772.641,12
44	jun-13	\$ 99.538.229,90	\$ 15.928.118,78	\$ 115.466.348,68
45	ago-13	\$ 100.459.784,40	\$ 16.073.365,60	\$ 116.533.150,00
46	sep-13	\$ 103.491.117,80	\$ 17.568.878,36	\$ 121.060.000,00
47	oct-13	\$ 105.918.322,70	\$ 18.946.931,63	\$ 124.865.254,33
48	nov-13	\$ 97.845.088,03	\$ 16.852.215,99	\$ 114.697.304,02
49	dic-13	\$ 94.808.376,18	\$ 15.713.340,18	\$ 110.521.716,36
50	ene-14	\$ 91.119.042,77	\$ 15.179.068,84	\$ 106.298.111,61
51	feb-14	\$ 82.434.906,47	\$ 14.989.585,94	\$ 97.424.492,41
52	mar-14	\$ 80.291.096,14	\$ 12.848.678,38	\$ 93.139.774,52
53	abr-14	\$ 77.960.474,78	\$ 12.473.878,98	\$ 90.434.353,74
54	may-14	\$ 79.771.810,09	\$ 12.783.457,81	\$ 92.555.267,90
55	jun-14	\$ 79.206.749,07	\$ 12.788.589,86	\$ 92.000.000,00
56	jul-14	\$ 79.966.749,07	\$ 12.788.589,86	\$ 92.755.338,93
57	ago-14	\$ 84.832.852,21	\$ 13.373.298,36	\$ 98.206.150,56
58	sep-14	\$ 85.908.880,46	\$ 13.545.417,87	\$ 99.454.298,33
59	oct-14	\$ 85.908.880,46	\$ 13.545.417,87	\$ 99.454.298,33
60	nov-14	\$ 89.801.870,39	\$ 11.188.287,29	\$ 100.990.157,68
61	dic-14	\$ 40.273.803,13	\$ 6.498.790,80	\$ 46.772.593,93
62	ene-15	\$ 24.085.856,82	\$ 3.885.208,88	\$ 27.971.065,70
63	feb-15	\$ 29.018.070,49	\$ 4.642.871,28	\$ 33.660.941,77
64	mar-15	\$ 27.158.084,70	\$ 4.341.775,50	\$ 31.499.860,20
TOTALES		\$ 6.047.154.872,83	\$ 987.841.831,81	\$ 7.034.996.704,64

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite hasta la liquidación de esta; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS:  
 Informe final de Interventoría.  
 Original de la Bitácora.  
 Documentos soportes

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 10 días del mes Mayo de 2015

Firma:   
 Nombre: JOSE GUILLERMO GALAN  
 Representante Legal o Apoderado Interventoría  
 Matricula No.: 15489 CND

Firma:   
 Nombre: RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO  
 Gestor Técnico de Contrato  
 Matricula No.: 2520250047 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)  
 Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA  
ACTA DE ACLARACION DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PAGINA	1 DE 2

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED NAL DE CARRETERAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE FECHA 30 / 10 / 15

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1463 DE 2009  
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 7.014.891.648,35  
(Incluye en este espacio el valor total de los adelantos en nóminas)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 16 DE Septiembre DE 2009  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 87 40 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE Abril DE 2015  
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR: CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CC MP HV CUSIANA

CONTRATO DE OBRA 807 DE 2009  
(Indique en este espacio el número de contrato de obra que constituye el contrato de interventoría)

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:  
Valor total por actas de costos: \$ 6.047.194.572,80  
Valor IVA: \$ 967.541.531,60  
Valor total de la Interventoría: \$ 7.014.676.104,40

CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

El Gestor Técnico de Contrato No. 1463 DE 2009, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: \$ 957.768.606,00  
Valor total amortizado y/o legalizado: \$ 957.768.606,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION ANTICIPO
1	oct-09	88.529.320,00	14.164.691,20	102.694.011,20	14.377.163,16
2	nov-09	85.824.996,69	13.731.999,47	99.556.996,16	13.937.981,10
3	dic-09	92.758.177,03	14.841.308,32	107.599.485,35	29.535.348,45
4	ene-10	82.224.150,00	14.755.864,00	106.980.014,00	42.219.139,39
5	feb-10	98.950.379,56	15.832.060,73	114.782.440,29	62.652.603,66
6	mar-10	95.655.644,00	15.338.903,04	111.192.547,04	60.281.356,68
7	abr-10	95.892.000,00	15.342.720,00	111.234.720,00	59.961.754,36
8	may-10	99.003.869,00	16.840.819,04	114.844.488,04	61.461.978,40
9	jun-10	97.313.882,00	15.570.221,12	112.884.103,12	69.990.119,88
10	jul-10	97.291.748,00	15.566.679,68	112.858.427,68	59.588.138,52
11	ago-10	96.602.800,00	15.456.448,00	112.059.248,00	58.750.102,73
12	sep-10	96.885.413,66	15.501.569,19	112.387.079,85	7.490.433,38
13	oct-10	103.236.738,23	16.617.878,12	119.754.616,35	7.946.508,35
14	nov-10	99.603.692,26	15.836.590,76	115.440.283,02	61.040.735,37
15	dic-10	99.219.758,26	15.875.161,32	115.094.919,58	60.590.012,99
16	ene-11	97.962.661,04	15.674.025,77	113.636.686,81	10.536.821,04
17	feb-11	100.100.093,76	16.016.015,00	116.116.108,76	0,00
18	mar-11	93.165.152,28	14.906.424,36	108.071.576,64	0,00
19	abr-11	91.898.170,78	14.703.387,32	106.599.558,10	0,00
20	may-11	92.207.373,78	14.763.179,80	106.960.553,58	0,00
21	jun-11	93.812.285,28	15.009.965,64	108.822.250,92	0,00
22	jul-11	91.994.532,78	14.719.125,24	106.713.658,02	0,00
23	ago-11	92.946.376,78	14.871.420,28	107.817.797,06	0,00
24	sep-11	94.862.376,34	15.177.980,21	110.040.356,55	0,00
25	oct-11	102.074.417,31	16.331.906,77	118.406.324,08	0,00
26	nov-11	95.711.522,31	15.313.843,57	111.025.365,88	0,00
27	dic-11	97.342.905,58	15.574.885,05	112.917.771,63	0,00
28	ene-12	94.850.061,04	15.144.009,77	109.794.070,81	0,00
29	feb-12	102.343.646,76	16.374.983,48	118.718.630,24	14.679.066,65
30	mar-12	102.608.184,03	16.417.309,44	119.025.493,47	15.396.663,86
31	abr-12	103.500.608,04	16.560.097,29	120.060.705,33	16.599.387,30
32	may-12	103.553.992,04	16.568.638,73	120.122.630,77	17.135.446,36
33	jun-12	102.531.860,04	16.405.097,61	118.936.957,65	17.876.015,09



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**  
**PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS**  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**  
**ACTA DE ACLARACION DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA**

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PAGINA	2 DE 2

UNIDAD EJECUTORA **SUBDIRECCIÓN RED NAL DE CARRETERAS**

DIRECCION TERRITORIAL **CASANARE**

FECHA 30 10 15

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1463  
 OBJETO DEL CONTRATO.

DE 2009

**INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL GUSIANA"**

34	jul-12	103.327.400,04	16.532.384,01	119.859.784,05	19.043.729,03
35	ago-12	105.793.773,88	16.927.003,82	122.720.777,70	20.709.471,04
36	sep-12	103.024.700,05	15.483.952,01	119.508.652,06	21.465.915,80
37	oct-12	107.853.527,71	17.256.564,43	125.110.092,14	24.111.592,83
38	nov-12	107.189.217,76	17.150.274,84	124.339.492,60	25.818.839,59
39	dic-12	106.822.468,38	17.091.694,94	123.914.063,32	23.223.252,15
40	ene-13	105.968.678,68	16.954.888,59	122.923.667,27	23.886.410,73
41	feb-13	106.090.527,14	16.974.484,34	123.065.011,48	23.886.410,73
42	mar-13	104.430.229,80	16.708.836,78	121.139.066,08	23.886.410,74
43	abr-13	103.412.683,40	16.546.029,34	119.958.712,74	0,00
44	may-13	100.395.373,40	16.063.259,74	116.458.633,14	0,00
45	jun-13	101.528.138,90	16.244.502,22	117.772.641,12	0,00
46	jul-13	89.536.229,90	15.926.118,78	115.464.346,68	0,00
47	ago-13	100.459.784,40	16.073.565,50	116.533.349,90	0,00
48	sep-13	93.491.117,90	14.958.576,86	108.449.696,76	0,00
49	oct-13	105.918.322,70	16.946.931,63	122.865.254,33	0,00
50	nov-13	97.845.098,07	15.655.215,69	113.500.313,76	0,00
51	dic-13	98.208.376,15	15.713.340,18	113.921.716,33	0,00
52	ene-14	76.119.042,77	12.179.046,84	88.298.089,61	0,00
53	feb-14	62.434.906,47	9.989.585,04	72.424.491,51	0,00
54	mar-14	80.291.096,14	12.846.675,38	93.137.671,52	0,00
55	abr-14	77.980.474,78	12.473.675,98	90.434.150,74	0,00
56	may-14	79.771.610,09	12.763.457,61	92.535.067,70	0,00
57	jun-14	79.909.749,07	12.785.559,85	92.695.308,92	0,00
58	jul-14	79.909.749,07	12.785.559,85	92.695.308,92	0,00
59	ago-14	79.909.749,07	12.785.559,85	92.695.308,92	0,00
60	sep-14	64.832.852,21	10.373.256,35	75.206.108,56	0,00
61	oct-14	65.908.860,46	10.545.417,67	76.454.278,13	0,00
62	nov-14	65.908.860,46	10.545.417,67	76.454.278,13	0,00
63	dic-14	69.801.670,39	11.168.267,26	80.969.937,65	0,00
64	ene-15	40.373.503,13	6.459.780,50	46.833.283,63	0,00
65	feb-15	24.095.656,52	3.855.338,88	27.951.192,40	0,00
66	mar-15	29.018.070,49	4.842.671,28	33.860.741,77	0,00
67	abr-15	27.136.084,70	4.341.773,55	31.477.858,25	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 8.047.134.672,83</b>	<b>\$ 967.541.531,68</b>	<b>\$ 7.014.678.104,39</b>	<b>\$ 957.788.606</b>

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite hasta la liquidación de este; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

Nota: La presente acta se realizó, para aclarar el valor final total conocido y el valor final amortizado y/o Legalizado del ANTICIPO correspondiente al Contrato No. 1463 de 2009.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30 días del mes Octubre de 2015

(Más en que se firma el acta)

Firma:

Nombre: **JOSE GUILLERMO GALAN**  
 Representante Legal o Apoderado  
 Interventoría  
 Matrícula No.: 15489 CND

Firma:

Nombre: **RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO**  
 Gestor Técnico de Contrato  
 Matrícula No.: 2520260047 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)  
 Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

## SRN 3573

Bogotá D. C., 02 de febrero de 2021

SEÑOR  
**UBALDINO HENRY ACOSTA COLON**  
TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S  
Carrera 11 N° 11 - 59 Barrio Meridiano Setenta  
cabuyafina@hotmail.com geanedalvarez@gmail.com  
Arauca - Arauca

**Asunto:** Respuesta DERECHO DE PETICION Solicitud de información

Respetado Señor Acosta

En atención al oficio recibido por TOP SUELOS INGENIERÍA SAS del 14 de enero de 2021, mediante el cual solicita se informe la longitud intervenida en el contrato de obra N°807 de 2015 de acuerdo a lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo definitivo del Contrato de fecha 30 de mayo de 2015 se informa lo siguiente:

(...)1. **TRAMO CRUCERO AQUITANIA:** Dentro del contrato 807 de 2009, se intervino el tramo crucero-Aquitania, consiste en la ejecución de los estudios y diseños Fase III, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del tramo comprendido entre el K2+000 al K15+500. La longitud del tramo es de 15,5 KM. **Esta vía se clasifica como una carretera de segundo orden**, el ancho de corona cambia en toda la extensión de la vía y oscila entre 6 y 7 Mts, el ancho de calzada oscila en partes de 5 y 6 Mts de ancho y tiene una pendiente longitudinal máxima de 7%. Se construyeron obras de drenaje nuevas y se amplió la capacidad portante de algunas antiguas.

2. **TRAMO K76 – K91, Sector PEÑA GALLO. Y (K53).** Consiste en la ejecución diseños estudios de la construcción de los siguientes puentes cada uno con un ancho de 11 Mts, incluidos 1 Mts, de Anden a cada lado: Peña de Gallo (360 Mts. K52+800), Conguta (86 Mts. K76+400). Leonera (180 Mts. K80+350), Grillos (260 Mts. K81+210), Pte. Nuevo (103 Mts. K81+470), Chorroblanco (300 Mts. K81+573), Chiguirera (108 Mts. K85+610), Orquídea 1 (110 Mts. K86+510), Orquídea 2 (96 Mts. K86+260), Granja (234 Mts. K87+640) - (60%), Cascada (96 Mts. K98+420), Cusiana (91 Mts. K90+136 y frontera (53 Mts. K91+228) y se construyó el pavimento hidráulico de la vía principal de la población de pajarito (Boyacá), todo lo anterior se detalla en el anexo del manual de Mantenimiento adjunto. (...)

Por lo anterior, la longitud intervenida en el TRAMO CRUCERO AQUITANIA fue de 13,5 km que es lo que comprende entre los Ppr 2 +000 al PR 15 + 500 y en el TRAMO K76 – K91, Sector PEÑA GALLO. Y (K53) la suma de las longitudes de los puentes es de 1,763 km para un total de 15,263 km. Adicionalmente en el informe final de interventoría de septiembre de 2015 indica "se construyó en pavimento rígido, el paso urbano por el municipio de Pajarito, en una longitud aproximada de 380 MI, en

## SRN 3573

*el mismo se pavimentaron 350 Ml de pavimento asfáltico para adecuar el desvío vehicular, en el casco urbano de Pajarito, con el fin de poder pavimentar la vía principal nacional".*

De acuerdo a la información entregada y validada por la interventoría en el el Acta de Entrega y Recibo definitivo, la longitud intervenida en el contrato de obra No. 807 de 2009 es de 15,993 km. Se anexa Acta de Entrega y Recibo definitivo

Cordialmente,

**LYDA MILENA ESQUIVEL ROA**  
Subdirectora Técnica Red Nacional De Carreteras

Proyecto: RICARDO ALFONSO PINZON

Reviso: MARTHA YANETH OTALORA SUAREZ  
MARIA DEL PILAR CANDIA



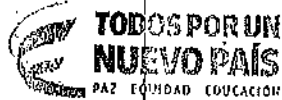
# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**  
-FONADE-

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.703.231 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, mediante Oficio No. 02 del 30 de diciembre de 2015, al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de noviembre de 2013 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, de conformidad con lo señalado en el punto 5.3 de la Resolución No. 373 del 15 de diciembre de 2016.

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 200925, suscrito entre FONADE y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS; FONADE suscribió con CONSORCIO INTARCOL, el Contrato 2093018, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19 - 22, 25, 26, 28 - 30		Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA				
Nombre	CONSORCIO INTARCOL		Identificación	NIT 900.039.182-6
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN				
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 17/11/2009 los Porcentajes de Participantes son:				
TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S	55%	NIT 800.113.559-2		
BATEMAN INGENIERIA S.A	45%	NIT 800.061.809-1		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
Número del contrato	2093018			
Clase de contrato	INTERVENTORIA			
Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para los estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, para el mejoramiento de las vías, grupo 2: "Transversal de la Macarena", tramo San Juan de Arama (Meta)- Baraya (Huila), en desarrollo del Programa de Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad.			
Valor del contrato	Valor total contratado: \$11.550.494.794.75 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$5.873.443.516.00	
		Valor Adición 1	\$40.150.935.00	
		Valor Adición 2	\$12.798.466.00	
		Valor Adición 3	\$1.305.535.895.00	
		Valor Adición 4	\$397.372.212.00	
		Valor Adición 5	\$284.248.432.41	
		Valor Adición 6	\$399.620.698.71	
		Valor Adición 7	\$528.284.970.16	
		Valor Adición 8	\$1.030.108.971.29	
		Valor Adición 9	\$596.854.972.50	
		Valor Adición 10	\$257.491.552.17	
		Valor Adición 11	\$487.675.884.21	
		Valor Adición 12	\$336.908.289.30	
Valor Total	\$11.550.494.794.75			
Plazo Inicial	CINCUENTA (50) MESES			
Fecha de Firma del contrato	17-11-2009			
Fecha de Inicio	24-11-2009			
Prórroga 1	SUSCRITA EL 23-01-2014	TRES (3) MESES		
Prórroga 2	SUSCRITA EL 24-04-2014	TRES (3) MESES Y SIETE (7) DÍAS		

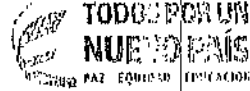
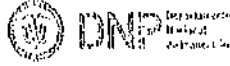
Elaborado por ANDRÉS BOBAYO  
CONTRATO 2093018

Para verificar la autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12177  
Página 1 de 2

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia,  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

VIGILADO

*[Handwritten signature]*



# FONADE

Proyectos que transforman vidas

Prórroga 3	SUSCRITA EL 31-07-2014	CINCO (5) MESES
Prórroga 4	SUSCRITA EL 23-12-2015	TRES (3) MESES
Prórroga 5	SUSCRITA EL 18-03-2015	TRES (3) MESES
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30-06-2016	DOS (2) MESES
Prórroga 7	SUSCRITA EL 28-08-2015	HASTA EL 31-12-2015
Prórroga 8	SUSCRITA EL 29-12-2015	HASTA EL 30-04-2016
Fecha de vencimiento	30-04-2016 -	

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y un el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

**10 JUN. 2016**

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO  
GERENTE ÁREA SEGUIMIENTO, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

VIGILADO

Elaborado por: ARDILES ROBAYO  
CONTRATO 2008016  
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5010102 extensión 12172  
Página 2 de 2

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
[www.fonade.gov.co](http://www.fonade.gov.co)

# CONSORCIO INTARCOL

## CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Arauca, 21 Septiembre de 2009

Señores

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE,

Ciudad

**REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA CM-044-2009**

Entre los suscritos a saber, **MARÍA EUGENIA ORTIZ y JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TOP-SUELOS INGENIERIA LTDA.** Nit. 800.113.559-2 y **BATEMAN INGENIERIA S.A.**, Nit. 800.061.409-1 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el Concurso de Meritos de la referencia cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE LAS VIAS, GRUPO 1: "CARRETERA DE LA SOBERANIA", TRAMO LA LEJIA (NORTE DE SANTANDER) – SARAVENA (ARAUCA) ; GRUPO 2: "TRANSVERSAL DE LA MACARENA", TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) – BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la vigencia del presente proceso de selección y un año más.

## CONSORCIO INTARCOL

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup>
TOP-SUELOS INGENIERÍA LTDA.	55%
BATEMAN INGENIERIA S.A.	45%

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTARCOL

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y el contrato, afectan a todos los miembros que lo conforman.

5. Se designa como representante legal del Consorcio a la Ingeniera MARIA EUGENIA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.283.871 expedida en Cúcuta, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato por cuantía ilimitada así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios, tomar todas las determinaciones que fueren precisas respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 11 No. 11-59
Dirección electrónica	top-suelos@hotmail.com
Teléfono	8857890
Fax	8855582
Ciudad	Arauca

## CONSORCIO INTARCOL

En constancia, se firma en Arauca; a los veintidós (21) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009).

ACEPTO:

  
**MARÍA EUGENIA ORTIZ**

C.C.:

60.283.871 de Cúcuta

Representante Legal:

TOP-SUELOS INGENIERÍA LTDA.

Nit:

800.113.559-2

Dirección:

Carrera 11 No. 11-59


Teléfono y Fax:

8855582 - 8857890

Ciudad:

Arauca-Arauca

ACEPTO:

  
**JAIIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN**

C.C.:

19.252.902 de Bogotá

Representante Legal:

BATEMAN INGENIERIA S.A.

Nit:

800.061.409-1

Dirección:

Carrera 20 No. 39-65

Teléfono:

2872008 - 2871970

Fax:

2459654

Ciudad:

Bogotá

CONSORCIO INTARCOL

ACEPTO:

  
MARÍA EUGENIA ORTIZ

C.C.:

60.283.871 de Cúcuta

Representante Legal:

CONSORCIO INTARCOL

Dirección:

Carrera 11 No. 11-59

Teléfono y Fax:

(7) 8855582 - 8857890

Ciudad:

Arauca-Arauca



# ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: FMI026

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2010-04-29

GERENCIA DE PROYECTOS

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

INTERVENTORIA  
2099018  
CONSORCIO INTARCCOL

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, GRUPO 2: TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA)

(50) CINCUENTA MESES

24 DE NOVIEMBRE DE 2.009

5.873.443.516,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.  

6

### PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO
1	3 MESES
2	3 MESES SIETE DIAS
3	6 MESES
4	3 MESES
5	3 MESES
6	2 MESES
7	4 MESES
8	4 MESES

### SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
1	
2	

### ADICIONES

ADICION No.	VALOR
1	\$ 40.150.935,00
2	\$ 12.758.485,00
3	\$ 1.305.635.895,00
4	\$ 397.372.212,00
5	\$ 284.248.432,41
6	\$ 298.620.696,71
7	\$ 528.294.970,16
8	\$ 1.030.108.971,28
9	\$ 596.854.972,50
10	\$ 267.491.652,37
11	\$ 487.676.824,21
12	\$ 336.003.283,30

### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	77 MESES Y UNA SEMANA
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2015
VALOR ACTUAL	\$ 11.550.494.794,75

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA EN EL SIGUIENTE ESTADO:

30 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015

### VER ANEXO A LIQUIDACION

PREVA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA  
MARIA EUGENIA ORTIZ  
CONSORCIO INTARCCOL

FIRMA  
LUIS MIGUEL MERCADO COBOLLO  
SUPERVISOR FONADE

Código	Versión	Vigencia
FGPE-0	01	22/09/2006
	02	02/05/2008





**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**

CÓDIGO:	FM1027
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2010-04-29

GERENCIA DE PROYECTOS

TIPO DE CONTRATO

INTERVENTORIA

CONTRATO No.

2063018

CONTRATISTA

CONSORCIO INTARCÓL

OBJETO

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y VIGENCIAS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, GRUPO 2: TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA DE HUILA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

2063018

SUPERVISOR

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	77 MESES Y UNA SEMANA
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2016
VALOR EJECUTADO	\$ 10.470.254.959,46

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO

30 DEL MES DE

ABRIL DE

2016

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 1	1	1	47.097.849,00	47.097.849,00
2	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 2	1	1	62.911.459,33	62.911.459,33
3	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 3	1	1	68.010.620,00	68.010.620,00
4	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 4	1	1	102.025.620,00	102.025.620,00
5	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 5	1	1	129.998.040,00	129.998.040,00
6	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 6	1	1	113.924.470,00	113.924.470,00
7	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 7	1	1	126.111.720,00	126.111.720,00
8	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 8	1	1	117.463.370,00	117.463.370,00
9	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 9	1	1	127.782.770,00	127.782.770,00
10	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 10	1	1	111.268.220,00	111.268.220,00
11	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 11	1	1	125.826.794,00	125.826.794,00
12	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 12	1	1	107.723.972,00	107.723.972,00
13	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 13	1	1	149.304.244,00	149.304.244,00
14	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 14	1	1	130.107.637,51	130.107.637,51
15	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 15	1	1	126.823.923,20	126.823.923,20
16	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 16	1	1	127.703.596,80	127.703.596,80
17	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 17	1	1	153.033.046,40	153.033.046,40
18	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 18	1	1	123.872.267,60	123.872.267,60
19	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 19	1	1	156.928.428,80	156.928.428,80
20	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 20	1	1	125.075.392,00	125.075.392,00
21	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 21	1	1	124.031.980,80	124.031.980,80
22	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 22	1	1	178.076.501,12	178.076.501,12
23	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 23	1	1	113.396.472,80	113.396.472,80
24	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 24	1	1	123.880.192,80	123.880.192,80
25	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 25	1	1	118.713.732,80	118.713.732,80
26	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 26	1	1	131.741.693,36	131.741.693,36
27	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 27	1	1	137.713.170,27	137.713.170,27
28	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 28	1	1	134.559.452,53	134.559.452,53
29	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 29	1	1	131.240.676,29	131.240.676,29



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

VIGENCIA:

2010-04-29

GERENCIA DE PROYECTOS

TIPO DE CONTRATO

INTERVENTORIA

CONTRATO No.

2093018

CONTRATISTA

CONSORCIO INTARCOL

OBJETO

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FISCAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS EJECUTIVOS Y DISPOSITIVOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, GRUPO 2: TRANSVERSAL DE LA MAGARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA) EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO


INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

2093018

SUPERVISOR

30	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 30	1	1	108.507.059,05	108.507.059,05
31	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 31	1	1	97.855.201,66	97.855.201,66
32	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 32	1	1	189.815.508,34	189.815.508,34
33	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 33	1	1	140.720.095,99	140.720.095,99
34	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 34	1	1	157.156.918,52	157.156.918,52
35	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 35	1	1	151.060.185,72	151.060.185,72
36	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 36	1	1	162.758.002,66	162.758.002,66
37	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 37	1	1	153.411.719,15	153.411.719,15
38	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 38	1	1	184.153.881,37	184.153.881,37
39	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 39	1	1	144.253.967,94	144.253.967,94
40	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 40	1	1	140.365.958,55	140.365.958,55
41	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 41	1	1	154.176.911,01	154.176.911,01
42	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 42	1	1	155.260.503,40	155.260.503,40
43	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 43	1	1	159.155.094,59	159.155.094,59
44	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 44	1	1	149.174.346,18	149.174.346,18
45	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 45	1	1	138.782.951,00	138.782.951,00
46	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 46	1	1	140.510.815,27	140.510.815,27
47	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 47	1	1	141.584.048,49	141.584.048,49
48	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 48	1	1	125.545.301,50	125.545.301,50
49	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 49	1	1	134.284.551,66	134.284.551,66
50	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 50	1	1	124.240.606,59	124.240.606,59
51	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 51	1	1	139.142.376,59	139.142.376,59
52	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 52	1	1	139.715.153,87	139.715.153,87
53	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 53	1	1	131.426.808,33	131.426.808,33
54	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 54	1	1	133.855.035,42	133.855.035,42
55	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 55	1	1	134.119.538,52	134.119.538,52
56	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 56	1	1	127.518.085,61	127.518.085,61
57	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 57	1	1	156.108.103,65	156.108.103,65
58	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 58	1	1	141.078.849,60	141.078.849,60
59	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 59	1	1	138.572.729,91	138.572.729,91
60	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 60	1	1	132.502.167,16	132.502.167,16
61	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 61	1	1	176.446.319,00	176.446.319,00
62	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 62	1	1	134.820.560,76	134.820.560,76
63	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 63	1	1	130.548.157,59	130.548.157,59
64	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 64	1	1	142.920.277,67	142.920.277,67
65	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 65	1	1	144.389.783,47	144.389.783,47
66	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 66	1	1	132.042.886,88	132.042.886,88
67	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 67	1	1	139.589.125,93	139.589.125,93
68	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 68	1	1	122.777.221,82	122.777.221,82
69	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 69	1	1	111.674.008,26	111.674.008,26

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	FMI027
		VERSIÓN:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

INTERVENTORIA

CONTRATO No.

2093018

CONTRATISTA

CONSORCIO INTARCOL

OBJETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FISCAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESARROLLO SOCIAL, FISCAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, GRUPO 2: "TRANSVERSAL DE LA MACARENA", TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (BULLA) EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (BULLA)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

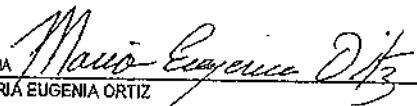
2093018

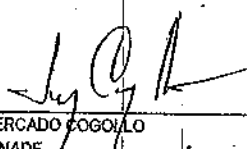
SUPERVISOR

70	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 70	1	1	111.674.008,26	111.674.008,26
71	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 71	1	1	102.608.686,00	102.608.686,00
72	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 72	1	1	90.277.823,09	90.277.823,09
73	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 73	1	1	88.463.633,84	88.463.633,84
74	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 74	1	1	70.744.776,16	70.744.776,16
75	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 75	1	1	75.170.677,76	75.170.677,76
76	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 76	1	1	79.247.164,18	79.247.164,18
77	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 77	1	1	83.595.416,39	83.595.416,39
SUBTOTAL					9.686.150.309,97
ADMINISTRACIÓN					-
IMPREVISTOS					-
UTILIDAD					-
IVA					-
VALOR TOTAL EJECUTADO					16%
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					1.592.104.049,59
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					11.470.254.359,56

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA  
  
 MARIA EUGENIA ORTIZ  
 CONSORCIO INTARCOL

FIRMA  
  
 LUIS MIGUEL MERCADO COGO  
 SUPERVISOR FONADE

Código	Versión	Agencia
FOPPE-01	01	ANSA
	02	ANSA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARIA GENERAL TECNICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO

CÓDIGO			
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	1
FECHA	9	8	2014

UNIDAD EJECUTORA: EJERCITO NACIONAL - CO2  
 CONVENIO No: 267 DE 2009

DIRECCION TERRITORIAL: HUILA

GERENCIAR ,PROMOCIONAR ,EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS " CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" CARRETERA DE LA SOBERANIA" ,TRAMO LA LEJIA - SARAVENA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION SOCIAL.PREDIAL AMBIENTAL,MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA " TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS

OBJETO CONVENIO: \_\_\_\_\_

**INFORMACION DE EJECUCION**

1.- CONTRATO CELEBRADO POR FONADE EN DESARROLLO DEL CONVENIO

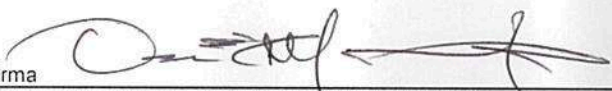
Según Acta de Entrega, de fecha 9 de Julio de 2014, que se encuentra anexa y que contiene 3 folios, en donde **EJERCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS N° 2** hace entrega a la Interventoría y a FONADE de **10,33 Km en pavimento flexible** comprendido en el K55+870 al K66+200 de la vía Baraya - Colombia en desarrollo del convenio 267 de 2009. Se hace acta de entrega por parte de FONADE e Interventoría y recibo definitivo de obra ejecutada en el Convenio Interadministrativo No. 267 de 2009 por parte del INVÍAS.

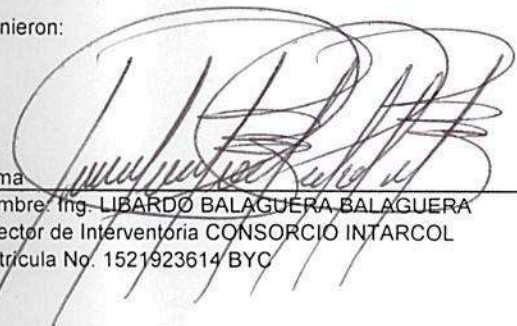
2.- CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA

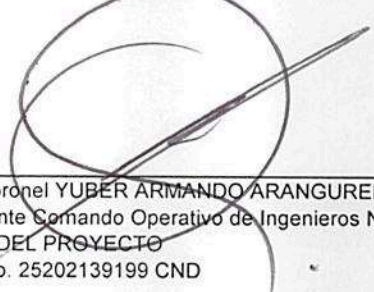
ITEM	Tipo de contrato	Numero	Descripción/ Objeto	Contratista	Valor
1	Interadministrativo	267 de 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION SOCIAL. PREDIAL AMBIENTAL,MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO COLOMBIA-BARAYA, 10,33 KM DESDE EL K55+870 AL K66+200	EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO No. 2	\$ 48.875.713.585
<b>TOTAL CONTRATADO</b>					

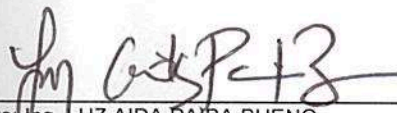
Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

Firma   
 Nombre: Ing. OSCAR JAVIER MANRIQUE CASTRO  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVÍAS - HUILA  
 Gestor Técnico contrato  
 Matricula No. 1920281145 CAUCA

Firma   
 Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
 Director de Interventoría CONSORCIO INTARCOL  
 Matricula No. 1521923614 BYC

Firma   
 Nombre: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ  
 Representante Comando Operativo de Ingenieros N° 2  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No. 25202139199 CND

Firma   
 Nombre: Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
 Gerente Senior Área de Infraestructura Productiva FONADE  
 Matricula No. 6320234274 QND



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DEL TRAMO BARAYA -COLOMBIA DEL K55+870 AL K66+200

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	3

FECHA 9 / 7 / 2014

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO. LAS PARTES SE COMPROMETEN A GERENCIAR, PROMOCIONAR, EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS " CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO " CARRETERA DE LA SOBERANIA" , TRAMO LA LEJIA - SARAVENA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA " TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS

ALCANCE CONTRACTUAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - URIBE - COLOMBIA - BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS  
(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$ 295.650.990.942  
(Indique el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO 17 DE JUNIO DE 2009  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO 66 Meses  
(Indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 31 DE Diciembre DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

INTEGRANTES DEL CONVENIO MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR  
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como GERENTE INTEGRAL

EJECUTOR EJERCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTARCOL

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONVENIO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	267	cuatro (4) años, siete (7) meses y trece (13) días	160.930.000.000	160.930.000.000
2		7 MESES	4.863.490.229	165.793.490.229
3		5 MESES	6.000.000.000	171.793.490.229
4			1.836.401.164	173.629.891.393
5			(22.514.000.000)	151.115.891.393
6			5.623.099.549	156.738.990.942
7			22.514.000.000	179.252.990.942

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R) (NO APLICA)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
TOTAL							

*Handwritten signature*



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DEL TRAMO BARAYA -COLOMBIA DEL K55+870 AL K66+200

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	2	DE	3

UNIDAD EJECUTORA	EJERCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2		RECCION TERRITORIAL	HUILA	FECHA	9	7	2014
CONVENIO No:	267	DE	2009					
OBJETO DEL CONVENIO	LAS PARTES SE COMPROMETEN A GERENCIAR, PROMOCIONAR, EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS " CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" CARRETERA DE LA SOBERANIA" ,TRAMO LA LEJIA - SARAVENA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA " TRAMO SAN JUAN DE ARAMA- LA URIBE-COLOMBIA- BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS							

En el municipio Baraya (Huila), a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2014, se reunieron los siguientes: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ como representante Comando Operativo de Ingenieros N°2 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores, el Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA como Director de la Interventoría y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO como Gerente Senior del Area de Infraestructura Productiva de FONADE, con el fin de efectuar la entrega y el recibo parcial de las obras objeto del Convenio N° 0267 año 2009 al Instituto Nacional de Vías.

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

El MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, Comando Operativo de Ingenieros N° 2 hace entrega de 10,33 Km en pavimento flexible comprendido en el K55+870 al K66+200 LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SON: Descapote, Corte y Cajeo, cuerpo de terraplen, corona de terraplen con material seleccionado, filtros longitudinales, subbase granular, base granular, pavimento en asfalto flexible, obras de arte, puentes, zanjas de coronación, señalización horizontal y vertical.

**VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:**

Valor total básico de la obra ejecutada:	\$	48 875 713.585
Valor Ajustes:		
Valor IVA:		
Valor total de la obra:	\$	48 875 713.585

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( POR TRAMOS SI APLICA):**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>			
A			
A-1	Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental.	km	10,30
<b>EXPLANACIONES</b>			
E			
E-1	Localización - replanteo de vías no urbanas	ml	10 300,00
E-4	Demolición de cajas y cabezotes, incluye retiro	m3	46,20
E-5	Conformación de la vía sin compactar	m2	133.900,00
E-6	Conformación de las zonas de depósitos	m3	282.676,00
<b>SUBBASES Y BASES</b>			
F			
F-1	Material granular para terraplenes	m3	129.659,00
F-2	Subbase granular	m3	25.490,00
F-2	Base granular	m3	23.534,00
<b>PAVIMENTO</b>			
G			
G-1	Imprimación	m2	83.945,00
G-2	Base asfáltica con MDC-1 E=0,075 m	m3	8.338,80
G-3	Carpeta asfáltica con MDC-2 E=0,05 m	m3	5.012,70
<b>OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACION</b>			
H			
H-1	Filtro Frances en el costado de la vía	ml	5.259,00
H-4	Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm)	ml	240,00
H-6	Concreto para cajas, encoles, descoles, aletas y concreto reforzado de 3000 PSI	m3	9.503,00
H-7	Concreto para solados y atraques 2500 PSI	m3	416,00
	Concreto Clase G	m3	1.808,00
H-8	Acero de Refuerzo	Kg	499.828,00
H-9	Berma cuneta o berma revestida en concreto 3000 PSI	m3	1.085,04
H-10	Relleno con material del sitio compactado al 90%	m3	450,00
H-11	Geotextil NT 2500	m2	15.488,00
H-12	Material granular filtrante	m3	3.732,00
H-13	Empradización	m2	9.200,00
H-14	Cercas de alambre con postes de concreto	ml	11.491,00
<b>PUENTES</b>			
I			
I-1	Puente en Concreto	Und	4,00
<b>SEÑALIZACIÓN</b>			
I-1	Poste de Referencia PR	Und	11,00
I-2	Señal Vertical de Tránsito Tipo Preventiva (SP) de 90 cm x 90 cm	Und	75,00
I-3	Señal Vertical de Tránsito Tipo Informativa (SI)	Und	23,00
I-4	Señal Vertical de Tránsito Tipo Reglamentaria (SR) de 90 cm	Und	14,00
I-5	Defensa metálica en lámina galvanizada Cal. 12 (Incluye postes, terminales, tornillería y captafaros)	ml	2.031,04
I-6	Tacha reflectiva	Und	2.550,00
I-7	Línea de demarcación con pintura en frío, incluye esferas reflectivas e imprimante	ml	39.693,70

*Handwritten signature*



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DEL TRAMO BARAYA -COLOMBIA DEL K55+870 AL K66+200

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	3	DE	3

FECHA 9 7 2014

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO LAS PARTES SE COMPROMETEN A GERENCIAR, PROMOCIONAR, EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "CARRETERA DE LA SOBERANIA", TRAMO LA LEJIA - SARAVENA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS GESTION SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA- LA URIBE-COLOMBIA- BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (No Aplica)

Valor total concedido: \$ \_\_\_\_\_  
 Valor total amortizado y/o legalizado: \$ \_\_\_\_\_

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

TIPO DE INVERSION	VALOR
2.1-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIA	99.174.140
2.4-CAMPAMENTOS Y MANTENIMIENTOS	1.657.403.541
2.5-LOGISTICA	6.320.223.834
2.6-COSTOS DE OPERACIÓN	1.507.216.297
2.7-MATERIALES DE OBRA PARA PAVIMENTACION	10.306.784.700
2.8-OBRAS DE ARTE, ESTABILIZACION, MEJORAMIENTO, ESTABILIZACION Y CONSTRUCCION	14.566.561.621
<b>SUBTOTAL</b>	<b>34.457.364.134</b>
FONADE	1.600.938.595
4XMIL	188.345.717
2.2-ESTUDIOS, DISEÑOS Y GESTION DE PREDIOS	2.700.208.397
2.3-INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	2.773.821.459
9,72 % EJERCITO	7.155.035.283
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.418.349.451</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.875.713.585</b>

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los NUEVE días del mes de JULIO de 2014.

Firma   
 Nombre: Igg. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
 Gerente Senior Area de Infraestructura Productiva FONADE  
 Matricula No. 6320234274 CND

Firma   
 Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
 Director de Interventoria CONSORCIO INTARCÓL  
 Matricula No. 1521923614 BYC

Firma   
 Nombre: Coronel YOBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ  
 Representante Comando Operativo de Ingenieros N° 2  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No. 25202139199 CND



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
**PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS**  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**  
**ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	2

FECHA 8 4 14

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - CO2 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO: GERENCIAR ,PROMOCIONAR ,EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS " CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" CARRETERA DE LA SOBERANIA" ,TRAMO LA LEJIA - SARAVERA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION SOCIAL,PREDIAL AMBIENTAL,MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA " TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA,HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS

ALCANCE CONTRACTUAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL; MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - URIBE - COLOMBIA -BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS <small>(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)</small>
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	<u>\$ 295.650.990.942</u> <small>(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)</small>
FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO	<u>17</u> DE <u>JUNIO</u> DE <u>2009</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	<u>66 MESES</u> <small>(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)</small>
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	<u>31</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DE <u>2014</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
INTEGRANTES DEL CONVENIO:	<u>MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR</u> <u>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR</u> <u>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR</u> <u>FONADE como GERENTE INTEGRAL</u>
INTERVENTOR:	<u>CONSORCIO INTARCOL</u>

En la ciudad de **BARAYA**, a los **07** días del mes de **ABRIL** del año **2014**, se reunieron los siguientes: **CR. YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ** como Representante del **CO2** y el **ING. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA** como Director de Interventoría de la firma **CONSORCIO INTARCOL** y el Gestor Técnico de Contrato **ING OSCAR JAVIER MANRIQUE CASTRO**, con el fin de efectuar la visita previa para recibo definitivo de las obras objeto del Convenio No 267 del año 2009 por parte del Instituto Nacional de Vías.

**CARACTERISTICAS DE LA OBRA:**


El MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, Comando Operativo de Ingenieros N° 2 hace entrega de 10,3 Km en pavimento flexible comprendido en el K55+870 al K66+200 LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SON: Descapote, Corte y Cajeo, cuerpo de terraplen, corona de terraplen con material seleccionado, filtros longitudinales, subbase granular, base granular, pavimento en asfalto flexible, obras de arte, puentes, zanjas de coronación, señalización horizontal y vertical.

En el cuadro anexo se presenta la relación de observaciones y pendientes del proyecto:



**OBSERVACIONES TECNICAS**

No.	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
1	K1+579 Box Couvert	PENDIENTES: mantenimiento rutinario ESQUEMA O FOTO: 
2	K6+664 Box Couvert	PENDIENTES: Se requiere confinamiento relleno de aleta derecha. ESQUEMA O FOTO: 



	Ministerio de Transporte <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <b>PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA</b> <b>ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</b>	CÓDIGO	MSE-FR-23		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA	2	DE	2

**OBSERVACIONES SOCIOAMBIENTALES**

No.	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
1	K10+100 Puente Raspacanillas Margen Izquierda	PENDIENTES Y COMPROMISOS: LOS PROPIETARIOS DE ESTAS VIVIENDAS PRESENTAN RECLAMACION , PORQUE SUS VIVIENDAS QUEDARON SIN ACCESO DIRECTO A LA VIA. SE ADELANTARAN LAS GESTIONES DE NEGOCIACION PREDIAL ESQUEMA O FOTO: 
	K10+200 Puente Raspacanillas Margen Derecha	PENDIENTES Y COMPROMISOS: LOS PROPIETARIOS DE ESTAS VIVIENDAS PRESENTAN RECLAMACION , PORQUE SUS VIVIENDAS QUEDARON SIN ACCESO DIRECTO A LA VIA. SE ADELANTARAN GESTIONES DE NEGOCIACION PREDIAL ESQUEMA O FOTO: 

Mediante la suscripción de la presente Acta, la interventoría asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y el contratista de obra asume el cumplimiento de los compromisos acordados, los cuales se verificarán al momento del recibo definitivo de las obras.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 08 días del mes de **ABRIL** de 2014.

Firma

Nombre: Coronel YUBER ARMANDO ARANGÜEN RODRIGUEZ  
 Representante Comando Operativo de Ingenieros N° 2

Firma

Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
 Director de Interventoría CONSORCIO INTARCOL  
 Matrícula No. 1521923614 BYC

Nombre: Ing. OSCAR JAVIER MANRIQUE CASTRO  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - HUILA  
 Gestor Técnico contrato  
 Matrícula No. 1920281145 CAUCA

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)

Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
DIRECCION OPERATIVA

CÓDIGO	
VERSION	
PAGINA	1 DE 1

PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO**

FECHA 28 4 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL -CO2 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONTRATO DE OBRA No 267 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. GESTION SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD

ALCANCE CONTRACTUAL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO BARAYA - COLOMBIA

En el Municipio de Baraya ( HUILA ) a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017, se reunieron los siguientes: Coronel ROYER GÓMEZ HERRERA, como representante de la Brigada de Construcciones - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores el Ing JESUS EDUARDO RINCON SILVA, como Director Territorial INVIAS- HUILA la Ing LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO como Supervisor de Obra FONADE y la Ing LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de Ejecución y Liquidación FONADE con el fin de efectuar la entrega de un tramo de las obras en desarrollo del objeto del Convenio N° 0267 del 2009 al Instituto Nacional de Vías

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

Segun el Acta de entrega de fecha 28 de abril de 2017 que se encuentra anexa y que contiene dos(2) folios en donde el EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2 hace entrega a la Interventoria Y/O a FONADE de 3.1 kilometros en pavimento flexible y 900 m de terraplen comprendidos entre los k66+200 y el k70+200 incluyendo las obras de contención e hidráulicas en el tramo de la Carretera Baraya - Colombia en desarrollo del convenio 267 de 2009. A su vez FONADE hace entrega al INVIAS de las obras relacionadas en el acta mencionada ejecutadas en el marco del convenio interadministrativo No. 267 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el Ejército Nacional efectúan la entrega de la PAVIMENTACION EN ASFALTO DE 3.1 KILOMETROS Y TERRAPLEN DE 900 ml al INVIAS no obstante esta entrega no releva al contratista contratado por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA**

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	DESCRIPCION / OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	Interadministrativo	267 DE 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA ENDESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD	EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2	\$ 11.112.438.849.00

**VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA \$ 11.112.438.849.00**

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION FONADE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La interventoria y/o la supervisión de FONADE deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto y que son las realmente ejecutadas

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida pero no libera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017

Firma:   
Nombre: Coronel ROYER GÓMEZ HERRERA  
Representante Brigada de Construcciones  
GERENTE DEL PROYECTO  
Matrícula No.

Firma:   
Nombre: Ing LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
Supervisor Obra de FONADE  
Matrícula No. 22202-161548/Cor.

Firma:   
Nombre: Ing JESUS EDUARDO RINCON SILVA  
DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - HUILA  
Gestor Técnico contrato  
Matrícula No. 19202-65504 Cau

Firma:   
Nombre: Ing LUZ AIDA PAIBA BUENO  
Gerente convenio FONADE  
Matrícula No. 63202-34274 QND



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 DIRECCION OPERATIVA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PAGINA	1 DE 1

FECHA 19 9 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL -BICON 53 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

ALCANCE CONTRACTUAL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO BARAYA - COLOMBIA

En el Municipio de Baraya (HUILA), a los dieinueve (19) días del mes de septiembre de 2017, se reunieron los siguientes: Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO, como representante de la Brigada de Construcciones - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores, el Ing. JESUS EDUARDO RINCON SILVA, como Director Territorial INVIAS-HUILA, la Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, como Supervisor de Obra FONADE y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de Ejecución y Liquidación FONADE, con el fin de efectuar la entrega de un tramo de las obras en desarrollo del objeto del Convenio N° 200925 del 2009 al Instituto Nacional de Vías.

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

Según el Acta de entrega de fecha 20 de Septiembre de 2017, que se encuentra anexa y que contiene dos (2) folios en donde el EJERCITO NACIONAL hace entrega a FONADE de 70 metros en pavimento flexible comprendidos entre los K 12+380 y el K 12+450 el tramo de la Carretera Baraya - Colombia en desarrollo del convenio 200925 de 2009, a su vez FONADE hace entrega al INVIAS de las obras relacionadas en el acta mencionada, ejecutadas en el marco del convenio interadministrativo No. 200925 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el Ejército Nacional efectúan la entrega de la PAVIMENTACION EN ASFALTO DE 70 METROS al INVIAS, no obstante está entrega no releva al contratista contratado por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA**

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	DESCRIPCION / OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	INTERADMINISTRATIVO	267 DE 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.	EJERCITO NACIONAL	\$ 244.044.166,00
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>					<b>\$ 244.044.166,00</b>

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION FONADE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La interventoría y/o la supervisión de FONADE deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017.

Firma

Nombre: Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO  
 Representante Brigada de Construcciones  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No. 25202123150 CND

Nombre: Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
 Gerente convenio FONADE  
 Matricula No 63202-34274 QND

Firma

Nombre: Ing. JESUS EDUARDO RINCON SILVA  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - HUILA  
 Gestor Técnico contrato  
 Matricula No. 19202-65504 CAU

Nombre: Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
 Supervisor Obra de FONADE  
 Matricula No. 22202-161548 COR

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)

Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	3

FECHA 19 9 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BATALLON ING. No.53 CONSTRUCCION DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.**

ALCANCE CONTRACTUAL **ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO BARAYA - COLOMBIA**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$ 305.792.247.237,00

FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO 17 JUNIO DE 2009  
(Dia) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO 102.4 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 31 DICIEMBRE DE 2017  
(Dia) (Mes) (Año)

INTEGRANTES DEL CONVENIO  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR  
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO  
 EJECUTOR EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INGENIEROS No. 53 DE CONSTRUCCION  
 SUPERVISOR INGENIERO LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO

**CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:**

No.	CONVENIO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO	FECHA
1	267	85 Meses	\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	23/04/2009
Modificacion N° 1	Estabilidad y calidad de obra		\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	16/06/2009
Modificacion N° 2	Demerito 7%		\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	13/11/2009
Modificacion N° 3	Logística demerito		\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	12/05/2010
Modificacion N° 4	Demerito 9.72%		\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	12/05/2010
Modificacion N° 5	Forma de pago		\$ 277.328.000.000	\$ 277.328.000.000	15/12/2011
Adicion N° 1 Y Modificacion N° 6	Rendimientos 4.883.490.229		\$ 4.883.490.229	\$ 282.191.490.229	19/12/2012
Adicion N° 2 Y Modificacion N° 7	INVIAS 6.000.000.000		\$ 6.000.000.000	\$ 288.191.490.229	27/12/2012
Modificacion N° 8 Aclaracion 1	Construccion a Mejoramiento \$15.000.000.00			\$ 293.054.880.458	18/04/2013
Adicion N° 3 Y Modificacion N° 9	Rendimientos 1.893.401.164 Reduccion 22.514.000.000	6 Meses	\$ 20.677.598.836	\$ 261.613.891.393	27/12/2013
Adicion N° 4	Rendimientos 5.623.099.549		\$ 5.623.099.549	\$ 267.136.990.942	
Adicion N° 5 Y Modificacion N° 10	Mejoramiento 22.514.000.000	6 Meses	\$ 22.514.000.000	\$ 289.650.990.942	19/06/2014
Adicion N° 6 Y Modificacion N° 11	Adicion: 1.279.365.761 FONADE, descuento de los saldos del convenio	12 Meses		\$ 289.650.990.942	
Adicion N° 7 Y Modificacion N° 12	Rendimientos 5.446.385.545	6 Meses	\$ 5.446.385.546	\$ 295.097.376.488	17/12/2015
Adicion N° 8 Y Modificacion N° 13	Adicion por mantenimiento	6 Meses	\$ 4.084.870.748	\$ 305.192.247.237	30/06/2016
Adicion N° 9 Y Modificacion N° 4	Prorroga	6 Meses		\$ 305.192.247.237	30/12/2016
Adicion N° 10	Prorroga	6 meses	\$ 600.000.000	\$ 305.792.247.237	30/06/2017

**SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R) (NO APLICA)**

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO	DURACION	FECHA REANUDACION
1				HASTA		
TOTAL						



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	2	DE	3

FECHA 19 9 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE CONSTRUCCION No. 50 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No: 200925 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

En el Municipio de Baraya (HUILA), a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año 2017, se reunieron los siguientes: Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO, como representante de la Brigada de Construcciones - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores, el Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, como supervisor de obra FONADE, y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de Ejecucion y Liquidacion FONADE, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del convenio No. 276/2009 INVIAS - 200925 FONADE.

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

El MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, Brigada de Construcciones, hace entrega de Re Parcheo ACTIVIDADES EJECUTADAS SON: Localizacion y replanteo, excavacion, instalacion de Sub base Granular, instalacion de Base Granular, imprimacion con emulsion cationica de rompimiento lento y de rompimiento rapido, instalacion de Mezcla Densa en Caliente.

**VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:**

Valor total básico de la obra ejecutada: \$ 244.044,166  
 Valor Ajustes: \$ \_\_\_\_\_  
 Valor IVA: \$ \_\_\_\_\_  
 Valor total de la obra : \$ \_\_\_\_\_

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( POR TRAMOS SI APLICA):**

N°	DESCRIPCION	ABSCISA	AREA (m2)	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Excavacion	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	637 m3	
2	Instalacion de Sub- Base	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	192,76 m3	
3	Instalacion de Base Granular	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	75,86 m3	
4	Imprimacion con CRL- 1	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	289,2 kg	
5	Imprimacion con CRR-1	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	386,6 kg	
6	instalacion de MDC intermedia	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	39,62 m3	
7	Instalacion de MDC Rodadura	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	29,88 m3	
8	Instalacion de Relleno de suelo Tolerable	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	144,87 m3	
9	Liga	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	192,76 Its	
10	Emulsion CRR-2	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	2,450 KG	
11	Instalacion Arena de Peña Lavada	KM 12 + 3880 hasta KM 12+ 450	490 m2	140 m2	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	3	DE	3

FECHA 19 9 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE CONSTRUCCION No. 53 DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONVENIO No: 200925 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

El supervisor deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (No Aplica)

Valor total concedido: N/A  
 Valor total amortizado y/o legalizado: N/A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

TIPO DE INVERSION	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIA	
CAMPAMENTOS Y MANTENIMIENTOS	
LOGISTICA	\$ 86.490.013
COSTOS DE OPERACIÓN	
MATERIALES DE OBRA PARA PAVIMENTACION	\$ 134.628.434
OBRAS DE ARTE PARA PAVIMENTACION	
SUBTOTAL	\$ 221.118.447
FONADE	\$ 9.839.835
4XMIL	
ESTUDIS, DISEÑOS Y GESTION DE PREDIOS	
INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	
9.72% EJERCITO	\$ 13.085.864
SUBTOTAL	\$ 22.925.719
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 244.044.166</b>

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017.

  
 Firma  
 Nombre: Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO  
 Representante Brigada de Construcciones  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matrícula No. 25 202127130 CMB

  
 Nombre Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
 Gerente convenio FONADE  
 Matrícula No 63202-34274 QND

  
 Firma  
 Nombre: Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
 Supervisor Obra de FONADE  
 Matrícula No. 22202-161548 COR.

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)  
 Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

 <b>FONADE</b> Proyectos que transforman vidas	<b>ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FONADE Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE</b>	CÓDIGO:	FMI052
		VERSIÓN:	03
	<b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>		VIGENCIA:

**CONVENIO No. 200925 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**

**ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 200925 "RE PARCHEO DEL PR 12 + 380 HASTA EL PR 12 +450, SELLO DE JUNTAS, RIEGO EN NEGRO Y LIMPIEZA DEL POZO SÉPTICO."**

OBJETO DEL CONTRATO	Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, mejoramiento y construcción del proyecto "transversal la macarena" tramo Baraya – Colombia en desarrollo del programa de corredores arteriales complementarios de competitividad.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 244.044.166
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 244.044.166
CONTRATISTA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	31 de Diciembre de 2017

A los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2017, se suscribe la presente acta por el Ing. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA en representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, en su calidad de Director Territorial INVIAS-Huila, gestor técnico del contrato, CR. HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO, en representación de EJERCITO NACIONAL, en su calidad de Comandante Brigada de Construcciones, Ejecutor del Proyecto, el Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO supervisor FONADE y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO en representación de FONADE, en su calidad de Gerente del Convenio, con el fin de efectuar la entrega por parte de FONADE, EJERCITO NACIONAL y recibo de bienes y/o servicios a satisfacción por parte del cliente INSTITUTO NACIONAL DE VIAS de los productos obtenidos en desarrollo de la obra realizada a través del Batallón de Ingenieros N° 53 obtenidos de la ejecución del convenio No.200925 FONADE – 267/2009 INVIAS, proyecto "Transversal de La Macarena".

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el EJERCITO NACIONAL efectúa la entrega del re parcheo del PR 12 + 380 hasta el PR 12 +450, Sello de juntas, Riego en negro y Limpieza del Pozo Séptico al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS según acta de entrega de fecha 19 de septiembre de 2017, que se encuentra anexa donde el EJERCITO NACIONAL hace entrega a FONADE del re parcheo del PR 12 + 380 hasta el PR 12 +450, Sello de juntas, Riego en negro y Limpieza del Pozo Séptico en desarrollo del convenio 267/2009 INVIAS – 200925 FONADE, no obstante esta entrega no releva al contratista contratado por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

Firma

Nombre. JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

C.C No.

**POR PARTE DEL CLIENTE**

Firma

Nombre. LUZ AIDA PAIBA BUENO

C.C No.

**POR PARTE DE FONADE**

Firma

Nombre. HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO

C.C. No. 7165936

**POR PARTE DE EJERCITO NACIONAL**

Firma

Nombre. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO

C.C. No. 78 034 734

**POR PARTE DE FONADE**

VoBo.

Profesional de calidad

Original – FONADE

Copia Cliente.



**ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FONADE  
Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN  
POR PARTE DEL CLIENTE**

Código

Versión



Vigente a partir de:  
**16/03/2011**

**FMI052**

**02**

CONVENIO No. 200925 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

**ENTREGA DE 7,5 KILOMETROS EN PAVIMENTO RIGIDO** COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REALIZADA POR EL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DEL COMANDO OPERATIVO N° 2

**OBJETO DEL CONTRATO**

:Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, mejoramiento y construcción del proyecto "Transversal de La Macarena" tramo San Juan de Arama-La Uribe-Colombia-Baraya.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

: \$ 277.328.000.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO

: \$ 288.191.490.229

CONTRATISTA

: Ejército Nacional - Comando Operativo N°2

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO No. 200925

: 31 de Diciembre 2013

A los once (11) días del mes de Febrero del año 2013, se suscribe la presente acta por Ing. JAIME ANDRES LEON ORTIZ en su calidad de DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS META, Gestor Técnico del Contrato, por el Ing. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ en calidad de GESTOR TECNICO DEL PROYECTO INVIAS, por el Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ en representación del Comando Operativo de Ingenieros N° 2 - Ejército Nacional y por la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO en representación de FONADE en su calidad de Gerente Senior con el fin de efectuar la entrega por parte de FONADE y del Ejército Nacional de los productos de Ejecución de la obra realizada a través del Comando Operativo de Ingenieros N° 2 obtenidos de la ejecución del convenio N° 200925 proyecto "Transversal de La Macarena".

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el Ejército Nacional efectúan la entrega de la **PAVIMENTACION EN CONCRETO MR 40 DE 7,5 KILOMETROS**, al **INVIAS**, no obstante esta entrega no releva al contratista por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta

Firma   
Nombre. Ing. JAIME ANDRÉS LEON ORTIZ  
DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - META  
Gestor Técnico Contrato  
Matricula No. 25202 46537 CND

Firma   
Nombre. Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
DIRECTOR INTERVENTORIA INTARCOL  
Matricula No. 1521923614 BYC

Firma   
Nombre. Cr. YUBER ARMANDO ARANGUREN R.  
COMANDANTE COMANDO OPERATIVO No.2  
Gerente del Proyecto  
Matricula No. 25202139199 CND

Firma   
Nombre. Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
GERENTE SENIOR - FONADE  
Matricula No. 6320234274 QND





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PÁGINA		DE	4
FECHA	11	2	2013

UNIDAD EJECUTORA \_\_\_\_\_ GERENCIA DE PROYECTO \_\_\_\_\_ DIRECCION TERRITORIAL \_\_\_\_\_ META \_\_\_\_\_

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARABENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES

**TRANSVERSAL DE LA MACARENA FRENTE SAN JUAN DE ARAMA - URIBE**

ALCANCE CONTRACTUAL: ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL; MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO Tramo San Juan de Arama - Uribe - Colombia - Baraya, hasta el monto de los recursos.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$ 160.930.000.000

FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO: 17 DE JUNIO DE 2009

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO: 55 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 31 DE Diciembre DE 2013

INTEGRANTES DEL CONVENIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR  
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO

EJECUTOR: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - COMANDO OPERATIVO N° 2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTARCOL

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONVENIO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	267	55 MESES	\$ 160.930.000.000,00	\$ 160.930.000.000,00
2			\$ 4.863.490.229,00	\$ 165.793.490.229,00
3			\$ 6.000.000.000,00	\$ 171.793.490.229,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R) (NO APLICA)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
TOTAL							

En el municipio de San Juan de Arama (Meta), a los once (11) días del mes de Febrero del año 2013, se reunieron los siguientes: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ como Comandante del Comando Operativo de Ingenieros N°2 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores; el Ing. JAIME ANDRES LEON ORTIZ como Director Territorial INVIAS-META gestor técnico de contrato, el Ing. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ como Gestor Técnico del proyecto INVIAS y la Ing. LUZ AIDA PABA BUENO como Gerente Senior, con el fin de efectuar la entrega y el recibo parcial de las obras objeto del Convenio N° 0267 año 2009 al Instituto Nacional de Vías.

CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

El MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, Comando Operativo de Ingenieros N° 2 hace entrega de 7,5 Km con estructura en pavimento Rígido MR40 comprendido en el PR 68 + 471 al PR 76 + 200 de la vía 65A02 (PR. K 0 MUNICIPIO URIBE).

Las ACTIVIDADES EJECUTADAS SON: Explanaciones, filtros, cuerpo de terraplen, corona de terraplen con material seleccionado, subbase granular, pavimento en concreto hidráulico, Obras de arte tipo alcantarilla en tubería de 36" y alcantarillas en cajón (176,5 M.L), zanjas de coronación, señalización horizontal y vertical.



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA		DE	4

FECHA 11 2 2013

UNIDAD EJECUTORA \_\_\_\_\_ GERENCIA DE PROYECTO \_\_\_\_\_ DIRECCION TERRITORIAL \_\_\_\_\_ META \_\_\_\_\_

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARABENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-SARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES

**TRANSVERSAL DE LA MACARENA FRENTE SAN JUAN DE ARAMA - URIBE**

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor Comprometido y ejecutado en los 7,5 kms: \$ 27.364.707.266,81

Valor Ajustes:

Valor IVA:

Valor total de la obra : \$ 27.364.707.266,81

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( POR TRAMOS SI APLICA):

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
A	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>		
	Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental.		
A-1		km	7,50
E	<b>EXPLANACIONES</b>		
	Localización - replanteo de vías no urbanas		
E-1		ml	7.500,00
	Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y préstamos		
E-2		m3	14.996,00
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m)		
E-3		m3 - Km	143.550,00
	Demolición de cajas y cabezotes, incluye retiro		
E-4		m3	456,36
	Conformación de la vía sin compactar		
E-5		m2	54.750,00
	Conformación de las zonas de depósitos		
E-6		m3	16.570,00
	Material seleccionado para terraplenes		
		m3	72.892,00
F	<b>SUBBASES Y BASES</b>		
	Subbase granular		
F-2		m3	19.041,75
G	<b>PAVIMENTO</b>		
	Imprimación		
G-1		m2	77.250,00
	Suministro e instalación de Concreto MR-4.0, incluye curado (No incluye acero)		
G-2		m3	12.072,00
	Corte y sellado de junta para pavimnto en concreto hidráulico		
G-3		ml	34.650,00
	Acero de refuerzo para barras de transferencia y dovelas		
G-4		kg	153.585,00
H	<b>OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACION</b>		
	Excavaciones varias sin clasificar		
H-1		m3	6.443,21
	Relleno para estructuras		
H-2		m3	4.728,66
	Acero de refuerzo flejado 6000 PSI		
H-3		Kg	126.064,34
	Tubería de concreto reforzado (f = 800 mm)		
H-4		ml	121,00
	Limpieza de alcantarillas existentes		
H-5		und	6,00
	Concreto para cajas, encoles, descoles, aletas y concreto reforzado de 3000 PSI		
H-6		m3	3.517,77
	Concreto para solados y atraques 2500 PSI		
H-7		m3	178,15
	Berma cuneta o berma revestida en concreto MR-4.0		
H-8		m3	3.271,00



UNIDAD EJECUTORA \_\_\_\_\_ GERENCIA DE PROYECTO \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN TERRITORIAL \_\_\_\_\_ META \_\_\_\_\_

CONVENIO No: \_\_\_\_\_ 257 \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2009 \_\_\_\_\_

OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANÍA TRAMO LA LEJÍA-SARABENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES

**TRANSVERSAL DE LA MACARENA FRENTE SAN JUAN DE ARAMA - URIBE**

H-9	Relleno con material del sitio compactado al 90%	m3	450,00
H-10	Geotextil NT 2500	m2	14.200,00
H-11	Material granular filtrante	m3	2.400,00
H-12	Empedradización	m2	40.560,00
H-13	Cercas de alambre con postes de concreto	ml	831,00
I	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
I-1	Poste de Referencia PR	ml	8,00
I-2	Señal Vertical de Tránsito Tipo Preventiva (SP) de 90 cm x 90 cm	Und	7,00
I-3	Señal Vertical de Tránsito Tipo Informativa (SI)	Und	28,00
I-4	Señal Vertical de Tránsito Tipo Reglamentaria (SR) de 90 cm	ml	8,00
I-5	Defensa metálica en lámina galvanizada Cal. 12 (incluye postes, terminales, tornillería y captafaros)	Und	398,46
I-6	Tacha reflectiva	Und	1.905,00
I-7	Línea de demarcación con pintura en frío, incluye esferas reflectivas e imprimante	m2	26.300,00
I-8	Marca vial con pintura en frío incluye esferas reflectivas e imprimante	m2	120,00
I-9	Limpieza y pintura de barandas metálicas	ml	44,00
I-10	Limpieza y pintura de guardaruedas en concreto	m2	124,45
J	<b>INTERVENTORIA</b>		
J-1	Interventoría de estudios, diseños y obra	Gl	1,00

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (No Aplica)

Valor total concedido: \$ 0,00

Valor total amortizado y/o legalizado: \$ 0,00

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR PAVIMENTO RIGIDO 7,5 KM SAN JUAN
MATERIALES DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN	\$ 9.782.301.009,00
ESTUDIOS, DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIOS	\$ 225.000.000,00
INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	\$ 675.000.000,00
CAMPAMENTO Y MANTENIMIENTO	
(elementos de ferretería, rancho, comedor, instalaciones eléctricas, hidráulicas, fortificaciones, contenedores y sus dotaciones, servicios públicos.)	\$ 4.323.767.558,90



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO MSE-FR-24

VERSIÓN 2

PAGINA DE 4

FECHA 11 2 2013

UNIDAD EJECUTORA \_\_\_\_\_ GERENCIA DE PROYECTO \_\_\_\_\_ DIRECCION TERRITORIAL \_\_\_\_\_ META \_\_\_\_\_

CONVENIO No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARABENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES


TRANSVERSAL DE LA MACARENA FRENTE SAN JUAN DE ARAMA - URIBE

LOGÍSTICA	
(traslado de maquinaria, combustibles, repuestos, grasas, lubricantes y pólizas)	\$ 2.444.889.550,60
FUNCIONAMIENTO	
(contratación de personal, aseo, papelería, enfermería, equipos de ingeniería, alimentación, tiquetes, transportes terrestres)	\$ 1.389.150.900,00
EQUIPOS DE CONSTRUCCION	\$ 5.245.279.951,40
OBRAS DE ARTE + ESTABILIZACIÓN-mejoramiento-rehabilitación y construcción	\$ 2.122.000.000,00
SUBTOTAL	\$ 26.207.388.969,90
COSTOS DE GERENCIA DE FONADE	\$ 1.048.295.558,80
	\$ 27.255.684.528,70
4 X MIL	\$ 109.022.738,11
TOTAL INVERSION	\$ 27.364.707.266,81

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al EJECUTOR de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el convenio; en consecuencia, si se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al ejecutor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ONCE (11) días del mes de FEBRERO de 2013.

Firma   
Nombre: Ing. JAIME ANDRÉS LEÓN ORTIZ  
DIRECTOR TERRITORIAL INVÍAS - META  
Gestor Técnico contrato  
Matrícula No. 2520248537 QND

Firma   
Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
Director Interventoría INTARCOL  
Matrícula No. 1521923614 BYC

Firma   
Nombre: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRÍGUEZ  
Comandante Comando Operativo de Ingenieros N° 3  
GERENTE DEL PROYECTO  
Matrícula No. 25202139199 QND

Firma   
Nombre: Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
GERENTE SENIOR - FONADE  
Matrícula No. 6320234274 QND

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)  
Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 SECRETARIA GENERAL TECNICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO

CÓDIGO			
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	1
FECHA	5	11	2014

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - CO2

DIRECCION TERRITORIAL META

CONVENIO No: 267 DE 2009

GERENCIAR ,PROMOCIONAR ,EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS " CARRETERA DE LA SOBERANIA Y "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" AUNANDO ESFUERZOS PARA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" CARRETERA DE LA SOBERANIA" ,TRAMO LA LEJIA - SARAVENA HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS. 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION SOCIAL,PREDIAL AMBIENTAL,MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA " TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS

OBJETO CONVENIO: \_\_\_\_\_

**INFORMACION DE EJECUCION**

1.- CONTRATO CELEBRADO POR FONADE EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Según Acta de Entrega, de fecha 4 de Noviembre de 2014, que se encuentra anexa y que contiene 3 folios, en donde EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS N° 2 hace entrega a la Interventoría y a FONADE de **11,4 Km en pavimento flexible comprendido en el K68+400 al K57+000 de la vía San Juan de Arama - Mesetas en desarrollo del convenio 267 de 2009. Se hace acta de entrega por parte de FONADE e Interventoría y recibo definitivo de obra ejecutada en el Convenio Interadministrativo No. 267 de 2009 por parte del INVIAS.**

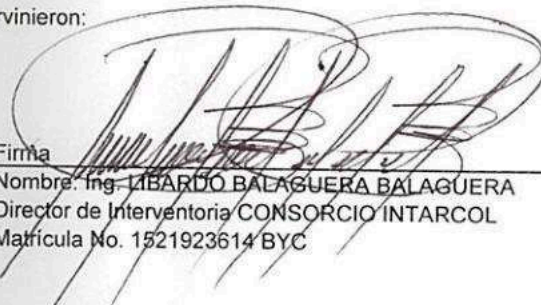
2.- CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA


ITEM	Tipo de contrato	Numero	Descripción/ Objeto	Contratista	Valor
1	Interadministrativo	267 de 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS,GESTION SOCIAL. PREDIAL AMBIENTAL,MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO COLOMBIA-BARAYA, 11,4 KM DESDE EL K68+400 AL K57+000	EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO No. 2	\$ 37.893.193.114
<b>TOTAL CONTRATADO</b>					<b>\$ 37.893.193.114</b>

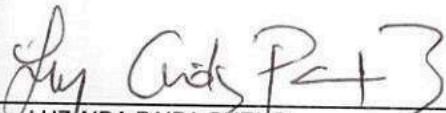
Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

Firma   
 Nombre: Ing. JAIME ANDRES LEON ORTIZ  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - META  
 Gestor Técnico contrato  
 Matricula No. 25202-46537 CND

Firma   
 Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
 Director de Interventoría CONSORCIO INTARCOL  
 Matricula No. 1521923614 BYC

Firma   
 Nombre: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ  
 Representante Comando Operativo de Ingenieros N° 2  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No. 25202139199 CND

Firma   
 Nombre: Ing. LUZAIDA PAIBA BUENO  
 Gerente Senior Área de Infraestructura Productiva FONADE  
 Matricula No. 6320234274 QND



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**  
**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**  
**PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS**  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSION	2		
PAGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL META FECHA 3 11 2014

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO, DEL PROYECTO "CARRETERA DE LA SOBERANÍA " TRAMO LA LEJÍA - SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA — LA URIBE — COLOMBIA — BARAYA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD

ALCANCE CONTRACTUAL

ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA — LA URIBE — COLOMBIA — BARAYA, HASTA EL MONTO DE LOS RECURSOS.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

\$ 295.650.990.942

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO

17 DE Junio DE 2009  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO

66 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO

31 DE Diciembre DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

INTEGRANTES DEL CONVENIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR  
FONADE como GERENTE INTEGRAL

INTERVENTOR:

CONSORCIO INTARCOL

En la ciudad San Juan de Arama (Meta), a los tres (03) días del mes de noviembre del año 2014, se reunieron: **CR. YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ** como Representante del Comandante del Comando Operativo N°2, el **ING. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA** como Director de Interventoría Consorcio INTARCOL y el Gestor Técnico del Convenio el **ING. JAIME ANDRES LEÓN ORTIZ**, con el fin de efectuar la verificación del estado de la vía como VISITA PREVIA a la entrega definitiva de las obras ejecutadas entre el PR 57+100 (salida de Mesetas) y PR 68+600 dentro del objeto del Convenio N° 0267 año 2009.

**CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:**

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, Comando Operativo de Ingenieros No. 02 hace entrega de 11.5 km en pavimento Flexible comprendido entre el PR57+100 (salida Mesetas) y PR 68+600: Las actividades jecutadas son: Descapote, Corte y Cajeo, Cuerpo de Terraplén, Corona de Terraplén con material seleccionado, Filtros longitudinales, Subbase Granular, Pavimento en Concreto Flexible, Obras de arte, Zanjias de Coronación, Señalización horizontal y vertical.

En el cuadro anexo se presenta la relación de observaciones y pendientes del proyecto:

*Handwritten signatures and initials*






MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSION	2		
PAGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA **EJERCITO NACIONAL- CO2** DIRECCIÓN TERRITORIAL **META** FECHA **3 11 2014**

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

OBSERVACIONES TÉCNICAS

No.	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR68+120)MD	EL INFORME DE VISITA PREVIA DEL INVIAS RECOMIENDA HACER UN DESARENADO PARA EVITAR QUE LAS ESCORRENTÍAS SOCAVEN EL TERRENO NATURAL. ESQUEMA O FOTO: 
2	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR66+100)MD	EL INFORME DE VISITA PREVIA DEL INVIAS RECOMIENDA HACER UN CORTE DEJANDO UNA TERRAZA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DE MATERIAL DEBIDO AL TIPO DE TERRENO Y LA ALTURA. ESQUEMA O FOTO: 
3	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR66+070)MD	SE HACE CABEZAL DE DESCARGA PARA EL FILTRO. DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DEL INVIAS ESQUEMA O FOTO: 

22/11/14  
[Signature]


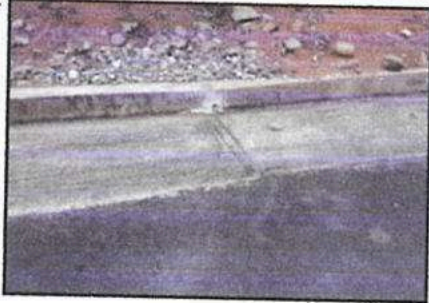



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL FECHA 3 11 2014  
META

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

4	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR64+800)MD	DE ACUERDO CON VISITA PREVIA SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS A ESTA OBRA LA CUAL CONSISTE EN HACER LA SOLERA DE SALIDA REFORZADA CON MURO EN GAVIÓN REVESTIDO EN CONCRETO. ESQUEMA O FOTO: 
5	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR63+730)MD	EL INFORME DE VISITA PREVIA DEL INVIAS RECOMIENDA BOQUILLAR LAS SALIDAS DEL FILTRO. ESQUEMA O FOTO: 
6	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR62+900)MI	DE ACUERDO A VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE ESTABILIZACIÓN MURO EN GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO Y EL CONFINAMIENTO DEL MURO EN LA PARTE INTERNA CON MATERIAL. ESQUEMA O FOTO: 

227

PAZ  
3





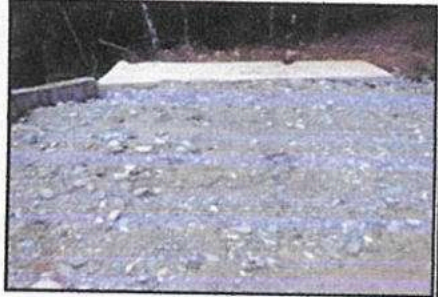


MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL META FECHA 3 11 2014

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

7	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR61+700)MD	DE ACUERDO A VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS A ESTA OBRA CON LA AMPLIACIÓN DE LA ALETA DE ENTRADA A LA OBRA DE ARTE. ESQUEMA O FOTO: 
8	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR61+600)MD	DE ACUERDO A VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS A ESTA OBRA LA CUAL CONSISTE EN HACER ENCOLE PARA ENCAUSAR LAS AGUAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DISIPADOR. ESQUEMA O FOTO: 
9	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR61+450)MI	DE ACUERDO A VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS A ESTA OBRA CON LA CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES REVESTIDOS PARA REFORZAR LA ALETA Y EVITAR LA SOCAVACIÓN SE CONFINA CON MATERIAL GRANULAR. ESQUEMA O FOTO: 

22  
DPA  
A

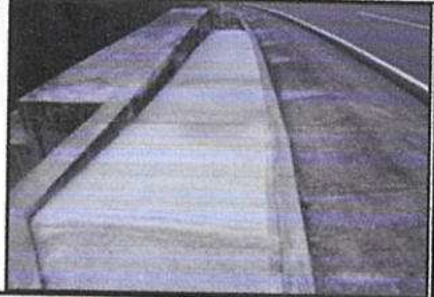




MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL META FECHA 3 11 2014

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

10	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR60+500)	DE ACUERDO A VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONA LA OBSERVACIÓN HECHAS POR PERSONAL DEL INVIAS REPLAZANDO LA PLACA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA ENTRE EL GAVIÓN Y EL BORDILLO (MI)  ESQUEMA O FOTO: 
11	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR60+480)MD	DE ACUERDO A ANTERIOR SE SOLUCIONA LA OBSERVACIÓN HECHA POR PERSONAL DEL INVIAS CONSTRUYENDO UNA HILADA MAS DE GAVIONES SOBRE LA EXISTENTE PARA EVITAR QUE EL MATERIAL QUE SE DESPRENDE LLEGUE A LA VÍA.  ESQUEMA O FOTO: 
12	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR60+350 )MD	DE ACUERDO CON VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONA LA OBSERVACIÓN HECHA POR PERSONAL DEL INVIAS CONSTRUYENDO UNA HILADA PARA EVITAR QUE EL MATERIAL QUE SE DESPRENDE LLEGUE A LA VÍA.  ESQUEMA O FOTO: 

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



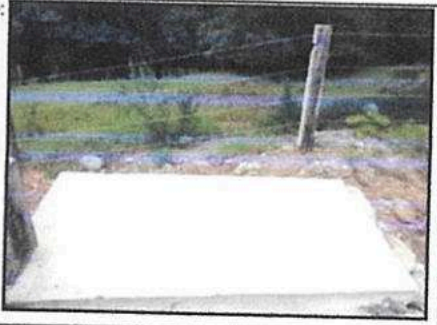


MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL \_\_\_\_\_ FECHA 3 11 2014  
META

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

13	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR60+360)MD	DE ACUERDO CON VISITA PREVIA A LA ENTREGA SE SOLUCIONA LA OBSERVACIÓN HECHA POR PERSONAL DEL INVIAS SE CONSTRUYE UNA PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO PARA EVITAR QUE EL MATERIAL QUE SE DESPRENDE DEL TALUD CAIGA A LA OBRA. ESQUEMA O FOTO: 
14	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR60+360)MI	DE ACUERDO CON VISITA ANTERIOR SE SOLUCIONAN LAS OBSERVACIONES HECHAS A ESTA OBRA CON LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIÓN REVESTIDOS Y UNO SIN REVESTIR PARA EVITAR SOCAVACIÓN DEL TERRENO NATURAL Y EN LAS ALETAS DE LA OBRA MI. ESQUEMA O FOTO: 
15	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR59+600)MI	SE HACE MURO EN GAVIÓN REVESTIDO PARA EVITAR LA SOCAVACIÓN DEL LATERAL DEL MURO EXISTENTE. ESQUEMA O FOTO: 

22  
[Handwritten signatures]




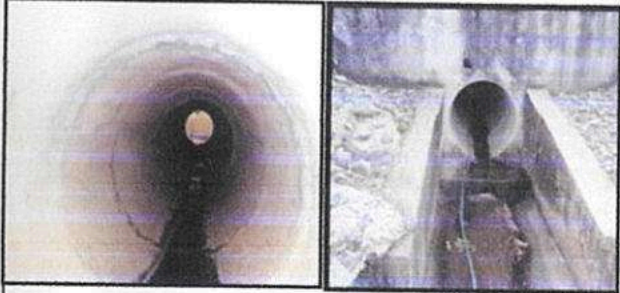



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSION	2		
PAGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL- CO2 DIRECCIÓN TERRITORIAL FECHA 3 11 2014  
META

CONVENIO DE OBRA No: 267 DE 2009

19	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR58+910)MI	CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR Y BORDILLOS LATERALES CANALIZAR LAS AGUAS ESCORRENTÍAS. ESQUEMA O FOTO: 
20	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR67+950)	LA ALCANTARILLA SENCILLA QUEDA EN OBSERVACIÓN POR PRESENTAR DESGASTE LA TUBERÍA Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE PASO UNA PROPUESTA PARA SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A (FONADE) EL PRIMERO DE JULIO DE 2014 . 
21	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR66+500)	LA ALCANTARILLA DOBLE QUEDA EN OBSERVACIÓN POR PRESENTAR DESGASTE LA TUBERÍA Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE PASO UNA PROPUESTA PARA SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A (FONADE) EL PRIMERO DE JULIO DE 2014 . 

227  
PR  
e





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-23		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA **EJERCITO NACIONAL- CO2** DIRECCIÓN TERRITORIAL **META** FECHA **3 11 2014**

CONVENIO DE OBRA No: **267** DE **2009**

22	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR66+700)	<p>LA ALCANTARILLA SENCILLA QUEDA EN OBSERVACIÓN POR PRESENTAR DESGASTE LA TUBERÍA Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE PASO UNA PROPUESTA PARA SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A (FONADE) EL PRIMERO DE JULIO DE 2014 .</p> 
23	SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS (PR66+400)	<p>LA ALCANTARILLA DOBLE QUEDA EN OBSERVACIÓN POR PRESENTAR DESGASTE LA TUBERÍA Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE PASO UNA PROPUESTA PARA SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A (FONADE) EL PRIMERO DE JULIO DE 2014 .</p> 

Mediante la suscripción de la presente Acta, la interventoría asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y el contratista de obra asume el cumplimiento de los compromisos acordados, los cuales se verificarán al momento del recibo definitivo de las obras.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRES días del mes de NOVIEMBRE de 2014.

Firma  
 Nombre: Ing. JAIME ANDRÉS LEÓN ORTIZ  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - META  
 Gestor Técnico contrato  
 Matricula No. 2520246537 CND

Firma  
 Nombre: Ing. LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA  
 Director de Interventoría CONSORCIO INTARCOL  
 Matricula No. 1521923614 BYC

Firma  
 Nombre: Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ  
 Representante Comando Operativo de Ingenieros N° 2  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No. 25202139199 CND

Nota: De participar otras personas o funcionarios se incluirán al final del acta.

Original : Archivo de Gestión Contractual ( Subdirección Administrativa)

Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

9



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 DIRECCION OPERATIVA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PAGINA	1 DE 1

FECHA 28 4 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL -COZ DIRECCION TERRITORIAL META

CONTRATO DE OBRA No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

ALCANCE CONTRACTUAL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS - LA URIBE

En el Municipio de Mesetas (META) a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017, se reunieron los siguientes: Coronel ROYER GOMEZ HERRERA, como representante de la Brigada de Construcciones - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como ejecutores, el Ing. JAIME ANDRES LEÓN ORTIZ, como Director Territorial INVIAS-META, el Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, como Supervisor de Obra FONADE y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de Ejecución y Liquidación FONADE, con el fin de efectuar la entrega de un tramo de las obras en desarrollo del objeto del Convenio N° 0267 del 2009 al Instituto Nacional de Vías.

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**  
 Según el Acta de entrega de fecha 28 de abril de 2017, que se encuentra anexo y que contiene dos (2) folios, en donde el EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2 hace entrega a la Interventoría Y/O a FONADE de 3.99 kilómetros en pavimento flexible comprendidos entre los PR51+390 y el PR51+950 y del PR52+100 y PR55+537 y 100 metros de pavimento en concreto hidráulico. Las actividades ejecutadas son: Descapote, Corte y Cajeo, cuerpo de terraplen, corona de terraplen con material seleccionado, filtros longitudinales, subbase granular, base granular, pavimento en asfalto flexible, obras de arte y señalización horizontal y vertical en el tramo de la Carretera Mesetas - La Uribe en desarrollo del convenio 267 de 2009. A su vez FONADE hace entrega al INVIAS de las obras relacionadas en el acta mencionada, ejecutadas en el marco del convenio interadministrativo No. 267 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el Ejército Nacional efectúan la entrega de la PAVIMENTACION EN ASFALTO DE 3.99 KILOMETROS Y 100 ml DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO al INVIAS, no obstante esta entrega no releva al contratista contratado por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA**

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	DESCRIPCION / OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	Interadministrativo	267 DE 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA ENDESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.	EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No. 2	\$ 18.743.114.571.00
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>					<b>\$ 18.743.114.571.00</b>

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION FONADE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**  
 La interventoría y/o la supervisión de FONADE deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017.

Firma   
 Nombre: Coronel ROYER GOMEZ HERRERA  
 Representante Brigada de Construcciones  
 GERENTE DEL PROYECTO  
 Matricula No.

Nombre: Ing LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
 Supervisor Obra de FONADE  
 Matricula No. 22202-161548 COR.

Firma   
 Nombre: Ing. JAIME ANDRES LEÓN ORTIZ  
 DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - META  
 Gestor Técnico contrato  
 Matricula No. 25202-46537 CND.

Nombre: Ing LUZ AIDA PAIBA BUENO  
 Gerente convenio FONADE  
 Matricula No 63202-34274 QND



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO MSE-FR-24  
VERSIÓN 2  
PAGINA 1 DE 3  
FECHA 28 / 4 / 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BATALLON ING. No.51 CONSTRUCCION DIRECCION TERRITORIAL META

CONVENIO No: 267 DE 2009 MES

OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

ALCANCE CONTRACTUAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO LA MESETAS URIBE

(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO 305.192.247.237  
(Indique el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO 17 DE JUNIO DE 2009  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO 96,4  
(Indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 30 DE JUNIO DE 2017  
(Día) (Mes) (Año)

INTEGRANTES DEL CONVENIO MINISTERIO DE TRANSPORTE como PROMOTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA - como ASESOR TÉCNICO Y FINANCIADOR  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como EJECUTOR  
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO

EJECUTOR EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INGENIEROS No. 51 DE CONSTRUCCION

INTERVENTOR: CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PROROGAS:

No.	CONVENIO	No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO	FECHA DE FIRMA
1		267	55 MESES	277.328.000.000	277.328.000.000	23/04/2009
Modificación No. 1	Estabilidad y calidad obra				277.328.000.000	16/06/2009
Modificación No. 2	Demérito 7%				277.328.000.000	13/11/2009
Modificación No. 3	logística demérito				277.328.000.000	12/05/2010
Modificación No. 4	demérito 9,72%				277.328.000.000	12/05/2011
Modificación No. 5	forma de pago				277.328.000.000	15/12/2011
Adición No. 1 Y Modificación No. 6	rendimientos 4,863,490,229			4.863.490.229	282.191.490.229	19/12/2012
Adición No. 2 Y Modificación No. 7	Invias, 6,000,000,00			6.000.000.000	288.191.490.229	27/12/2012
Modificación No. 8 Aclaración 1	construcción a mejoramiento \$15,000,000,00				293.054.980.458	18/04/2013
Adición No. 3 Y Modificación No. 9 Aclaración	rendimientos 1,836,401,184 reducción 22,514,000,000		6 Meses	(20.677.598.836)	261.513.891.393	27/12/2013
Adición No. 4	rendimientos 5,623,099,549			5.623.099.549	267.136.990.942	
Adición No. 5 Y Modificación No.10	Mejoramiento 22,514,000,000		8 Meses	22.514.000.000	289.650.990.942	19/06/2014
Adición No. 6 Y Modificación No.11	adición: 1,279,365,761 Fonade, descuento de los saldos del convenio		12 Meses		289.650.990.942	
Adición No. 7 y Modificación No. 12	Rendimientos: 5,448,385,546,86		6 Meses	5.448.385.546	295.097.376.488	17/12/2015
Adicional No 8 y Modificación No 13	Adición por mantenimiento: 1,00		6 Meses	4.094.870.749	305.192.247.237	30/06/2016
Adicional No 9 y Modificación No 4	prórroga		6 Meses		305.192.247.237	30/12/2016





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24		
VERSIÓN	2		
PAGINA	2	DE	3

FECHA 28 / 4 / 2017

UNIDAD EJECUTORA: EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE CONSTRUCCION No. 51 DIRECCION TERRITORIAL META

CONVENIO No: 267 DE 2009 MES ---

OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

El 28 de abril de 2017, se reunieron los siguientes: Coronel ROYER GOMEZ HERRERA, como representante de la Brigada de Construcciones -EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA como ejecutores, el Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, como Supervisor de FONADE y la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de convenio de FONADE, con el fin de efectuar la entrega y recibir un tramo de las obras en desarrollo del objeto del Convenio N° 0267/09 INVIAS -200925 fonade

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

El MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, BRIGADA DE CONSTRUCCIONES, hace entrega de Entrega de bienes y/o servicios obtenidos como producto de la ejecución de la obra realizada por el Ejército Nacional a través del Batallón de Ingenieros No.51, de 3.98 Km en pavimento flexible comprendido en el PR51+390 y PR51+950 y DEL PR52+100 al PR55+537 y 100 metros de pavimento en concreto hidráulico, LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SON: Descapote, Corte y Cajeo, cuerpo de terrapien, corona de terrapien con material seleccionado, filtros longitudinales, subbase granular, base granular, pavimento en asfalto flexible, obras de arte, señalización horizontal y vertical.

**VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:**

Valor total básico de la obra ejecutada:	\$	18.743.114.571
Valor Ajustes:		
Valor IVA:		
Valor total de la obra:	\$	18.743.114.571

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA ( POR TRAMOS SI APLICA):**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>A</b>	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>		
A-1	Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental	km	4164
<b>E</b>	<b>EXPLANACIONES</b>		
E-1	Localización - replanteo de vías no urbanas	ml	4164
E-2	Demolición de cajas y cabezotes, incluye retro	m3	100
E-3	Conformación de las zonas de depósitos	m3	1600
<b>F</b>	<b>SUBBASES Y BASES</b>		
F-1	Materia granular para terraplenes	m3	31500
F-2	Subbase granular	m3	7600
F-2	Base granular	m3	7100
<b>G</b>	<b>PAVIMENTO</b>		
G-1	Imprimación	m2	36576
G-2	Pavimento en concreto rígido	m2	720
G-2	Base asfáltica con MDC-1 E=0.075 m	m3	34580.4
G-3	Carpeta asfáltica con MDC-2 E=0.05 m	m3	29687.2
<b>H</b>	<b>OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACION</b>		
H-1	Acero de refuerzo 60,000 PSI	KG	49429.87
H-2	Acero de refuerzo fijado FY=420 MP	KG	27881.39
H-3	Anclaje de refuerzo	UND	27
H-4	Apoyo elastomero	UND	8
H-5	Baranda metálica en acero, A-36 postes en perfil H(0.20 X 0.20 14") 2 Tubos de 4" y 1 de 2"	ML	40
H-6	Cerca de alambre de púas y postes de concreto (cuatro hilos h poste 2.00 m)	ML	43.9
H-7	Cerca de alambre de púas y postes de concreto (cuatro hilos h poste 2.50 m)	ML	6525
H-8	Concreto Clase D (210KG/CM2) Para estribos, aletas y muros de acompañamiento	M3	4.95
H-9	Concreto Clase D (210KG/CM2) Para tableros	M3	38.14
H-10	Concreto Clase D (210KG/CM2) Para vigas y riostras	M3	28.51
H-11	Concreto Clase F (2000 PSI)	M3	70.12
H-12	Concreto Clase G (Proporción de 40% de piedra y 60% concreto clase D de 3000 PSI)	M3	15.11
H-13	Concreto Clase G (Proporción de 40% de piedra y 60% concreto clase F de 2000 PSI)	M3	29
H-14	Concreto estructural Clase D (3000 PSI) para alcantarillas en cañón en concreto reforzado	M3	187.19
H-15	Concreto estructural Clase D (3000 PSI) para cajas, aletas y muros en concreto reforzado	M3	1486.42
H-16	Demolicion de concreto Obras de arte	M3	20
H-17	Demolicion de estructuras existentes, incluyecargos, retro y disposición	M3	12.38
H-18	Drenes tubería galvanizada 3"	UND	5
H-19	Excavaciones varias sin clasificar	M3	12863.58
H-20	Gaviones	M3	3584
H-21	Gaviones en mayas de 3 MM	M3	3303
H-22	Geotextil No Tejido 2500	M2	22364.1
H-23	Instalacion de tambreado	M3	31.11
H-24	Lloraderos	ML	199
H-25	Malla electrosoldada 5mm	M2	7099.6
H-26	Materia granular filtrante	M3	2155.3
H-27	Prueba de carga	UND	1



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MSE-FR-24
VERSIÓN	2
PAGINA	3 DE 3

FECHA 28 4 2017

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE CONSTRUCCION No. 51 DIRECCION TERRITORIAL META

CONVENIO No: 257 DE 2009 MES ---

OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA-SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA-LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

H-28	Releño con material filtrante	M3	12
H-29	Releño con material proveniente de la excavación (Incluye retroexcavadora)	M3	2144
H-30	Releños para estructuras (Proporción 30% material de préstamo y 70% sub base granular)	M3	1340.48
H-31	Releños para estructuras (Proporción 40% material de préstamo y 60% material seleccionado de río 6")	M3	2008.2
H-32	Retiro y transporte de escombros	M3	48.9
H-33	Seto para juntas de puentes	ML	20
H-34	Tubería de concreto reforzado (Ø = 900 mm, L = 1.00 m)	ML	488
H-35	Tubería PVC sanitaria 6" perforada para filtros	ML	24
H-36	Cercas de alambre con postes de concreto	ml	5700
I	SEÑALIZACIÓN		
I-1	Poste de Referencia PR	Und	3
I-2	Delineador de curva	Und	116
I-3	Señal Vertical de Tránsito Tipo Preventiva (SP) de 90 cm x 90 cm	Und	20
I-4	Señal Vertical de Tránsito Tipo Informativa (SI)	Und	11
I-5	Señal Vertical de Tránsito Tipo Reglamentaria (SR) de 90 cm	ml	4
I-6	Defensa metálica en lámina galvanizada Cal. 12 (Incluye postes, terminales, tornillería y captafaros)	ml	785
I-7	Tacha reflectiva	Und	889
I-8	Línea de demarcación con pintura en frío. Incluye esferas reflectivas e imprimante	ml	14000
J	INTERVENTORIA		
J-1	Interventoría de estudios, diseños y obras	GI	1

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (No Aplica)

Valor total concedido: N/A  
Valor total amortizado y/o legalizado: N/A

TIPO DE INVERSION	VALOR
2.1-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIA	83.230.620
2.4-CAMPAMENTOS Y MANTENIMIENTOS	-
2.5-LOGISTICA	2.268.990.987
2.6-COSTOS DE OPERACIÓN	829.673.159
2.7-MATERIALES DE OBRA PARA PAVIMENTACION	5.418.512.320
2.8-OBRAS DE ARTE, ESTABILIZACION, MEJORAMIENTO, ESTABILIZACION Y CONSTRUCCION	5.577.212.469
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.177.619.554</b>
FONADE	1.248.416.142
4XNIL	73.086.767
2.2-ESTUDIOS, DISEÑOS Y GESTION DE PREDIOS	777.788.474
2.3-INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	1.780.073.204
9.72 % EJERCITO	686.126.330
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.565.495.017</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.743.114.571</b>

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Parcial del Proyecto se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIA deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veiocho (28) días del mes de Abril de 2017. (Mes en que se firma el acta)

Firma [Firma]  
Nombre: CAROL ROYER GOMEZ HERRERA  
Representante Batallon de Construcciones  
GERENTE DEL PROYECTO  
Matrícula No. [Matrícula]

Firma [Firma]  
Nombre: Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
Supervisor FONADE  
Matrícula No. 22202161548 COR

Firma [Firma]  
Nombre: Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
Gerente convenio FONADE  
Matrícula No. 6320234274 QND

[Firma]



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas

**ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FONADE Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

CÓDIGO:

FMI052

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2015-09-28

CONVENIO No. 200925 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REALIZADA POR EL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DEL COMANDO OPERATIVO N° 2  
ENTREGA DE 4,090 KILOMETROS (3,99 PAVIMENTO FLEXIBLE Y 100 DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO)

OBJETO DEL CONTRATO	Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, mejoramiento y construcción del proyecto "Transversal de La Macarena" tramo San Juan de Arama-La Uribe-Colombia-Baraya.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	\$ 18.743.114.571
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$	\$ 18.743.114.571
CONTRATISTA	EJERCITO NACIONAL COMANDO OPERATIVO No.2	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2017	

A los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2017, se suscribe la presente acta por el Ing. JAIME ANDRES LEON ORTIZ en representación de INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, en su calidad de Director Territorial INVIAS-Meta, gestor Técnico del Contrato, CR. ROGER GOMEZ HERRERA, en representación de EJERCITO NACIONAL en su calidad de Comandante Brigada de Construcciones, Ejecutor del Proyecto y Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO supervisor Fonade y Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO en representación de FONADE en su calidad de Gerente del Convenio, con el fin de efectuar la entrega por parte de FONADE, Ejército Nacional y recibo de bienes y/o servicios a satisfacción por parte del cliente INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS de los productos obtenidos en desarrollo la obra realizada a través del Batallón de ingenieros No.51 obtenidos de la ejecución del proyecto Transversal de la Macarena, derivado de la ejecución del convenio No. : N°267/2009 INVIAS- 200925.

De acuerdo con lo anterior, FONADE y El Ejército Nacional efectúa la entrega de: (3,99 PAVIMENTO FLEXIBLE Y 100 DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO) de la vía Mesetas Uribe al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS; Según acta de entrega, de fecha 28 de abril de 2017, que se encuentra anexa donde el Ejército Nacional hace entrega a Fonade de 3.99 Km en pavimento flexible comprendido en el PR51+390 y PR51+950 Y DEL PR52+100 al PR55+537 y 100 metros de pavimento en concreto hidráulico de la vía Mesetas Uribe Meta, en desarrollo del convenio 267/09 INVIAS - 200925 FONADE, no obstante esta entrega no releva al Ejército Nacional y a FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

Firma

Nombre Ing. JAIME ANDRES LEON ORTIZ <sup>112</sup>  
C.C No. 79392522 <sup>212</sup>

Firma

Nombre: CR ROGER GOMEZ HERRERA  
C.C. No. 91177511

POR PARTE DEL CLIENTE

Firma

Nombre Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
C.C No. \_\_\_\_\_

POR PARTE DE EJERCITO NACIONAL

Firma


Nombre: Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
C.C. No. 78034234

POR PARTE DE FONADE

POR PARTE DE FONADE

VoBo. \_\_\_\_\_ Profesional de calidad (4)

Original – FONADE,  
Copia Cliente.

	<b>ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FONADE Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE</b>	CÓDIGO:	FMI052
		VERSIÓN:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2015-09-28

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los bienes y/o servicios objeto de entrega. (adjuntar cuadro anexo)			
Copia de facturas.			
Copia Garantías.			
Planos.			
Manuales ( especificar el tipo de manuales)			
Documentos técnicos.			
Actas de entrega y recibo parcial.			
Otros documentos de soporte (especifique).			

- (1) Firma por parte de FONADE, Subgerente técnico, Gerentes de Unidad de la Subgerencia Técnica, Gerente de Convenio o la persona delegada para tal fin.
- (2) Los anexos dependen del tipo de bien a entregar y/o constancia de prestación de un servicio.
- (3) Marque con una **X** según el caso, de acuerdo con el tipo de contrato y bienes a entregar.
- (4) El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato del FMI052, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.

NOTA: Si por instrucciones formales del cliente el bien o servicio se entrega a un tercero (Por ejemplo usuarios, beneficiarios, operadores, etc.), se debe dejar constancia dentro del acta (anexo), registrando los datos de la persona o entidad que recibe. Para estos casos en particular formará parte del acta de entrega al cliente las actas de recibo suscritas por los usuarios, beneficiarios, operadores, etc., las cuales se anexaran al presente documento.

#### AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407, correo electrónico info@fonade.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para el acta de entrega por parte de FONADE y recibo de bienes y/o servicios a satisfacción por parte del cliente.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio [www.fonade.gov.co](http://www.fonade.gov.co).

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE CONVENIO

PAGINA	1	DE	1
FECHA	22	9	17

UNIDAD EJECUTORA EJERCITO NACIONAL - BICON 51 DIRECCION TERRITORIAL META

CONTRATO DE OBRA No: 267 DE 2009

OBJETO DEL CONVENIO  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CARRETERA LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA - SARAVENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE- COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.

ALCANCE CONTRACTUAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA TRAMO MESETAS-LA URIBE

En el Municipio de Mesetas (Meta), a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del año Dos mil Diecisiete (2017), se reunieron los siguientes: Ing. JAIME ANDRES LEÓN ORTIZ como Director Territorial INVIAS-Meta, Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO como Representante de la Brigada de Construcciones, la Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO, como Gerente de Ejecucion y Liquidacion FONADE y el Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, como supervisor de obra FONADE, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del convenio No. 276 del año 2009 al Instituto Nacional de Vías.

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:**

Según el acta de entrega de fecha 22 de Septiembre de 2017 que se encuentra anexa y que contiene dos(2) folios en donde el EJERCITO NACIONAL hace entrega a FONADE del mantenimiento de los 50 Km de la Via comprendida entre los municipios de Mesetas - La Uribe ampliacion del K24+800 al K25+800 y obras de arte. Las actividades ejecutadas son: conformacion de terrapien, remocion de derrumbes, disipadores de energia y obras de arte, en desarrollo del convenio 267 de 2009, a su vez FONADE hace entrega al INVIAS de las obras relacionadas en el acta mencionada, ejecutadas en el marco del convenio ineradministrativo 267 de 2009

De acuerdo con lo anterior, FONADE y el Ejército Nacional efectúan la entrega del Mantenimiento de los 50 Km comprendidos entre los municipios de Mesetas - La Uribe, ampliacion del K24+800 al K25+800 y obras de arte al INVIAS, no obstante esta entrega no releva al contratista contratado por FONADE de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA**

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	DESCRIPCION/OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	INTERADMINISTRATIVO	267 DE 2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DE LA MACARENA" TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - LA URIBE-COLOMBIA-BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.	EJERCITO NACIONAL	\$ 8.113.800.258
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 8.113.800.258

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La interventoría y/o la supervisión de FONADE deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de Septiembre de 2017.

Firma  
Nombre: Coronel HEIVER NORBERTO DUEÑAS PRECIADO  
Representante Brigada de Construcciones  
GERENTE DEL PROYECTO  
Matrícula No. 25202127130 CND

Firma  
Nombre: Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO  
Supervisor Obra de FONADE  
Matrícula No. 22202-161548 COR.

Firma  
Nombre: Ing. JAIME ANDRES LEÓN ORTIZ  
DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS - META  
Gestor Técnico contrato  
Matrícula No. 25202 - 46537 CND.

Firma  
Nombre: Ing. LUZ AIDA PAIBA BUENO  
Gerente convenio FONADE  
Matrícula No 63202-34274 QND

# UNION TEMPORAL CALZADAS 174

## OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE – INTERSECCIÓN PALENQUE – LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO – EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66STO2, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE– CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 443 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

**EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CAUCA  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

**HACE CONSTAR**

Que el Ingeniero **CONSORCIO INTERVIALES ARTERIALES**, identificado con Nit. 900.305.971-1, ejecutó el Contrato de Interventora N° 1316 del 2009 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR", que dentro de la ejecución del contrato se incluye la construcción de obras de drenaje, estructura de pavimento en concreto rígido, construcción de obras en sitios críticos de los sectores de Córdoba y Guanacas, construcción de pontones y puentes.

VIADUCTO	LUZ TOTAL DEL PUEBTE (ML)	VALOR DE LA OBRA EJECUTADA
VIADUCTO DE CORDOBA KM 70+604,83 - KM 70+685,70 (METALICO: VIGA CAJON Y ARCO A-588)	80,87	\$5.500'000.000
VIADUCTO DE GUANACAS KM 79+299,35 - KM 79+366 (EN CONCRETO TRES (3) LUCES LUZ CENTRAL POSTENSADA)	66,65	\$3.500'000.000
VIADUCTO DE PUERTO VALENCIA KM 76+338,26 - KM 76+441,92 (METALICO: VIGA CAJON Y ARCO A-588)	103,66	\$7.000'000.000

**CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO:**

INTEGRANTES:

**TOP SUELOS INGENIERIA LTDA  
ORLANDO EDMUNDO REVELO  
INGENIERIA ORINOCO Y CIA LTDA  
MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**

60% ✓  
10% ✓  
10% ✓  
20% ✓

Instituto Nacional de Vías – Territorial Cauca  
Autopista Norte – Calle 25 Norte.  
PBX: 8239051 – Fax : 8239075  
<http://www.invias.gov.co>





Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad  
para todos

**VR. CONTRATO INTERVENTORIA:** ✓

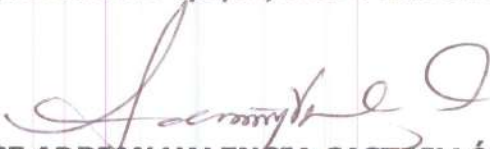
VR. INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	\$ 5.520 millones. Incluido iva	✓
VR. CONTRATO ADICIONAL No. 1 1316/09:	\$ 196 millones. Incluido iva	✓
VR. CONTRATO ADICIONAL No. 2 :	\$ 118 millones. Incluido iva	✓
VR. CONTRATO ADICIONAL No. 3 :	\$ 2.447 millones. Incluido iva	✓
VR. CONTRATO ADICIONAL No. 4 :	\$ 220.000 millones. Incluido iva	✓
VR. TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA :	\$ 8.501 millones. Incluido iva	✓

**PLAZO CONTRACTUAL INTERVENTORIA:**

PLAZO CONTRACTUAL	:	CUARENTA Y NUEVE (49) MESES	✓
PLAZO ADICIONAL	:	CATORCE (14) MESES Y (19) DIAS	✓
PLAZO DEFINITIVO	:	SESENTA Y UNO (63) MESES Y (19) DIAS	✓

FECHA INICIO	:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2009	✓
FECHA FINALIZACIÓN	:	26 DE DICIEMBRE DE 2014	✓

Para constancia se firma la presente en Popayán, a los 5 días del mes de Febrero de 2015. ✓

  
✓ **JOSE ADRIAN VALENCIA GASTRILLÓN**  
Director Territorial Cauca.

Instituto Nacional de Vías – Territorial Cauca  
Autopista Norte – Calle 25 Norte.  
PBX: 8239051 – Fax : 8239075  
<http://www.invias.gov.co>







MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PAGINA	1 DE 4

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA FECHA 26 | 12 | 2014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1316 DE 2009  
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 8,500,752,912.00  
(Indique en este espacio el valor total aprobado administrativamente)  
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 8 DE SEP DE 2009  
(Indique en este espacio el día del mes para calcular el cronograma)  
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 63 MESES Y 19 DIAS  
FECHA DE VENCIMIENTO 26-dic-14  
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVALES ARTERIALES NIT. 900305971-1.  
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAL LIBERTADOR NIT. 900293911-6  
CONTRATO DE OBRA 852 DE 2009  
(Indique en este espacio el número de recibo de obra que corresponde al contrato)

CONSORCIO INTERVALES ARTERIALES CON NIT. 900305971-1, se encuentra integrado por: TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S. con una participación del 60%, MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO con una participación del 20%, INGENIERIA ORINOCO "INOR" LTDA con una participación del 10% Y ORLANDO EDMUNDO REVELO con una participación del 10%

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	1316 de 2009	49	\$ 5,519,952,672.00	\$ 5,519,952,672.00
2	ADICIONAL No. 1		\$ 196,000,000.00	\$ 5,715,952,672.00
3	MODIFICACION No. 2		\$	\$ 5,715,952,672.00
	ADICIONAL No. 2		\$ 117,800,240.00	\$ 5,833,752,912.00
4	ADICIONAL No. 3 Y MODIFICACION No. 3	12	\$ 2,447,000,000.00	\$ 8,280,752,912.00
5	ADICIONAL No. 4	1	\$	\$ 8,280,752,912.00
6	ADICIONAL No. 5	1.77	\$ 220,000,000.00	\$ 8,500,752,912.00

SUSPENSIONES ( S ), AMPLIACIONES DE SUSPENSION ( AS ) Y REANUDACION ( R )

ACTA No.	FECHA		PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS	DESDE	HASTA		
1						
TOTAL						

En la ciudad de Popayán, a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron los siguientes: La Ingeniera MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO como representante legal o su apoderado de la firma interventora y el Gestor Técnico de Contrato por INVIAS el Ingeniero JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No.:1316 del año 2009.

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA ETAPA QUE COMPRENDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III, PARA EL TRAMO GABRIEL LÓPEZ - INZÁ - GUADALEJO RUTA 2802, EL CUAL CONTEMPLA EL AJUSTE DEL DISEÑO GEOMÉTRICO PARA UNA VELOCIDAD DE DISEÑO DE 30 KM/H DE ACUERDO A LAS NUEVAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE DISEÑO GEOMÉTRICO INV 2008, ESTUDIO DE TRANSITO Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, DISEÑOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE, DISEÑOS ESTRUCTURALES, GEOTÉCNICOS E HIDRÁULICOS DE LOS NUEVOS PUENTES A CONSTRUIR, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS PARA ESTABILIDAD DE TALUDES, DISEÑO DE LA SEÑALIZACIÓN DEL CORREDOR, Y LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LAS GUÍAS AMBIENTALES (P.A.G.A.), LAS CUALES CONTIENEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO.

LA SEGUNDA ETAPA CONSTITUYE LA CONSTRUCCIÓN, CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AMPLIACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE Y RECTIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO GEOMÉTRICO, LLEVÁNDOLA A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR EN UNA ANCHO DE CALZADA DE 7.30 METROS, BERMAS DE 0.50 METROS Y CUNETAS REVESTIDAS, CON UN ANCHO DE CALZADA TOTAL DE 8.30 METROS. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO: UNA CAPA DE SUB-BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (AL 5% DE SU PESO UNITARIO) DE 15 CENTÍMETROS DE ESPESOR COMO SOPORTE DE LOSAS DE CONCRETO DE 23 CENTÍMETROS DE ESPESOR Y CON UN MÓDULO DE ROTURA DE 4.2 MEGAPASCAL Y UN DIMENSIONAMIENTO DE LOSAS DE 4.15 METROS X 4.15 METROS, CON DOVELAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA DE 1 1/8"; SE ESCOGIÓ ESTA ALTERNATIVA POR SUS CARACTERÍSTICAS DE DURABILIDAD Y POR EL DURO CLIMA DE PARAMO DE LA REGIÓN. PARA EL PASO URBANO POR EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, SE CONSTRUYÓ DE ACUERDO AL DISEÑO ENTREGADO POR INVIAS TERRITORIAL CAUCA Y CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONFORMADA POR UNA SUBBASE GRANULAR DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR COMO SOPORTE DE LOSAS DE CONCRETO DE 24 CENTÍMETROS DE ESPESOR CON UN MÓDULO DE ROTURA DE 4.2 MEGAPASCAL Y UN DIMENSIONAMIENTO DE LOSAS DE 3.30 METROS X 3.30 METROS. PARA EL PASO URBANO POR EL CORREGIMIENTO DE GABRIEL LÓPEZ, SE CONSTRUYÓ DE ACUERDO A UNA MODIFICACIÓN AL DISEÑO CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EVITAR PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS CON LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS YA QUE CARECEN DE CIMENTACIÓN Y NO CUMPLEN CON EL CÓDIGO SISMORRESISTENTE, EL DISEÑO DE ESTE SECTOR CORRESPONDE A UNA CARPETA DE MEZCLA ASFÁLTICA DE ESPESOR 7 CENTÍMETROS SOBRE UNAS LOSAS DE CONCRETO FIGURADAS, SOBRE ESTA CARPETA SE COLOCARON LOSAS DE CONCRETO DE 23 CENTÍMETROS DE ESPESOR CON UN MÓDULO DE ROTURA DE 4.2 MEGAPASCAL Y REFUERZO EN DOBLE PARRILLA EN ACERO DE DIÁMETRO 5/8" EN DOBLE DIRECCIÓN CON UNA SEPARACIÓN DE 18 CENTÍMETROS EN AMBOS SENTIDOS Y DIMENSIONAMIENTO DE LOSAS DE 4.15 METROS X 3.00 METROS, DE ACUERDO A DISEÑO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN DE: TRECE ALCANTARILLAS DE 36", FILTROS, CUNETAS, BORDILLOS, BOX COULVERT, MUROS DE CONTENCIÓN, QUINCE (15) PUENTES Y TRES (3) VIADUCTOS, SE REALIZÓ ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR UN VALOR MUY SUPERIOR AL VALOR CONTRACTUAL, ASI MISMO, EL VALOR PAGADO EN ACTAS DE AJUSTES DE OBRA TAMBIEN FUE MUY SUPERIOR AL VALOR INICIALMENTE CONTRATADO, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUDIERON INTERVENIR ALGUNOS TRAMOS.

*[Handwritten signature and date]*  
2014. 12. 26



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PÁGINA	2 DE 4

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

FECHA 26 | 12 | 2014

DIRECCION TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1316 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO. INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO  
 "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO  
 "TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	Ha	47.90	\$ 469,503.00	\$ 22,489,193.70
2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha	11.70	\$ 1,677,580.00	\$ 19,627,686.00
3	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	12.15	\$ 581,555.00	\$ 7,067,637.92
4	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	2,362.85	\$ 81,079.00	\$ 191,677,515.15
5	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	ML	1,321.97	\$ 58,885.00	\$ 77,844,203.45
6	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	10,853.30	\$ 2,356.00	\$ 25,570,374.80
7	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	788,906.71	\$ 7,374.00	\$ 5,817,398,079.54
8	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1,044,288.32	\$ 35,000.00	\$ 36,549,391,200.00
9	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	764,249.43	\$ 2,492.00	\$ 1,904,509,579.56
10	TERRAPLENES	M3	230,864.05	\$ 6,384.00	\$ 1,473,836,095.20
11	CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN DE SOBANTES	M3	2,510,755.60	\$ 2,896.00	\$ 6,768,997,097.60
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	129,211.70	\$ 49,188.00	\$ 6,355,665,099.60
13	SUBBASE GRANULAR	M3	77,852.10	\$ 80,016.00	\$ 6,229,413,633.60
14	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	M3	0.00	\$ 464,165.00	\$ 0.00
15	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	62,971.50	\$ 9,491.00	\$ 597,662,506.50
16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO	M3	5,288.68	\$ 22,192.00	\$ 117,366,386.56
17	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO	M3	2,137.50	\$ 32,849.00	\$ 70,214,737.50
18	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	31,874.84	\$ 26,792.00	\$ 853,990,713.28
19	PILOTES DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIÁMETRO 1,50 M	M3	672.84	\$ 1,601,042.00	\$ 1,077,245,099.28
20	CONCRETO CLASE A	M3	151.44	\$ 931,721.00	\$ 141,099,828.24
21	CONCRETO CLASE C	M3	6,371.67	\$ 556,689.00	\$ 3,547,038,600.63
22	CONCRETO CLASE D	M3	8,389.90	\$ 497,615.00	\$ 4,174,940,088.50
23	CONCRETO CLASE F	M3	4,177.40	\$ 363,943.00	\$ 1,520,335,488.20
24	CONCRETO CLASE G	M3	1,348.20	\$ 294,162.00	\$ 396,589,208.40
25	BARANDA METÁLICA	ML	1,004.00	\$ 294,695.00	\$ 295,673,780.00
26	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Kg/cm2	KG	2,026,303.00	\$ 3,527.00	\$ 7,146,770,681.00
27	ACERO DE PRESFUERZO	Ton-M	49,988.70	\$ 1,193.00	\$ 59,636,519.10
28	APOYO ELASTOMÉRICO	UN	68.00	\$ 450,034.00	\$ 30,602,312.00
29	SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES	ML	0.00	\$ 41,189.00	\$ -
30	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	1,901.01	\$ 319,314.00	\$ 607,019,107.14
31	CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	14,982.20	\$ 334,576.00	\$ 5,012,684,547.20
32	BORDILLO DE CONCRETO	ML	1,348.60	\$ 53,869.00	\$ 72,647,733.40
33	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	21,662.06	\$ 68,877.00	\$ 1,492,017,706.62
	GEOTEXTIL	M2	120,035.93	\$ 5,924.00	\$ 711,092,849.32
35	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR O IGUAL A DIEZ (10) METROS	ML	0.00	\$ 46,348.00	\$ -
36	GAVIÓN	M3	1,061.00	\$ 114,936.00	\$ 121,947,096.00
37	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	154,296.20	\$ 1,590.00	\$ 245,330,958.00
38	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	105.10	\$ 21,460.00	\$ 2,255,446.00
39	TACHA REFLECTIVA	UN	0.00	\$ 8,416.00	\$ -
40	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO I	UN	861.00	\$ 259,134.00	\$ 223,114,374.00
41	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO IV	UN	1,778.00	\$ 270,820.00	\$ 481,162,360.00
42	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO V	M2	17.10	\$ 540,618.00	\$ 9,242,857.80
43	POSTE DE REFERENCIA	UN	26.00	\$ 175,556.00	\$ 4,564,456.00
44	DEFENSA METÁLICA	ML	10,652.70	\$ 139,109.00	\$ 1,481,886,444.30
45	SECCIÓN FINAL	UN	282.00	\$ 75,105.00	\$ 21,179,810.00
46	CAPTAFAROS	UN	1,779.00	\$ 12,159.00	\$ 21,630,861.00
47	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	ML	14,585.20	\$ 9,808.00	\$ 143,051,641.60
48	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 O 900 MM	UN	63.00	\$ 87,386.00	\$ 5,505,318.00
49	PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	0.00	\$ 8,302.00	\$ -
50	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1,000m)	m3-km	13,485,489.48	\$ 850.00	\$ 11,462,666,058.00
51	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	4,773,644.94	\$ 861.00	\$ 4,205,581,192.14
<b>ÍTEM NO PREVISTOS</b>					
52	ESTABILIZACIÓN DE SUBBASE CON CEMENTO	M3	34,223.01	\$ 102,484.00	\$ 3,507,310,956.84
53	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=4.2 Mpa	M3	78,838.70	\$ 608,013.00	\$ 47,934,854,503.10
54	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS ENTRE CIENTO METROS (100m) Y MIL METROS (1,000 m) DE DISTANCIA	M3-E	2,208,175.70	\$ 737.00	\$ 1,627,425,490.80
55	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	72,680.00	\$ 702.00	\$ 51,021,360.00
56	AFIRMADO	M3	0.00	\$ 70,119.00	\$ -

M.C.P. 9



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PAGINA	3 DE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS      FECHA: 20 | 12 | 2014  
DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1316 DE 2009  
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
57	BASE GRANULAR	M3	0.00	\$ 139,635.00	\$ -
58	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	0.00	\$ 161,882.00	\$ -
59	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	0.00	\$ 2,452.00	\$ -
60	RIEGO DE LIGA	M2	704.00	\$ 1,914.00	\$ 1,347,456.00
61	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M2	101.92	\$ 452,778.00	\$ 46,147,133.76
62	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	0.00	\$ 459,579.00	\$ -
63	EXCAVACION EN ROCA A MANO BAJO AGUA	M3	7.60	\$ 86,164.00	\$ 654,846.40
64	EXCAVACION EN ROCA EN SECO A MANO	M3	1,333.20	\$ 75,764.00	\$ 101,008,564.80
65	EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M3	208.20	\$ 117,214.00	\$ 24,403,954.80
66	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE CONCRETO	ML	1,291.60	\$ 22,272.00	\$ 28,766,515.20
67	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	M3	13,581.69	\$ 1,437.00	\$ 19,516,888.53
68	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DE DIAMETRO INTERIOR SIN MATERIAL DE SOLADO NI ATRAQUE	ML	1,246.20	\$ 283,829.00	\$ 353,707,699.80
69	PILOTOS DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU, DE DIAMETROS ENTRE 1.0 - 1.2 m	M3	765.60	\$ 1,727,597.00	\$ 1,322,648,263.20
70	ACERO ESTRUCTURAL A-588	KG	643,842.20	\$ 15,025.00	\$ 9,673,729,055.00
71	BORDILLO DE CONCRETO (0.20 x 0.20) m	ML	18,359.90	\$ 29,047.00	\$ 533,300,015.30
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 177,023,276,665.46</b>

VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS: \$ 15,060,033,865.00  
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA: \$ 199,131,225,182.00

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:  
Valor total por actas de costos: \$ 7,328,235,048.00  
Valor IVA: \$ 1,172,517,608.00  
Valor total de la Interventoría: \$ 8,500,752,656.00

CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.  
El Gestor Técnico de Contrato No.1316 de 2009, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO  
Valor total concedido: \$ 925,445,176.00  
Valor total amortizado y/o legalizado: \$ 925,445,176.00

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	sep-2009	37,091,950.00	5,934,712.00	43,026,662.00
2	oct-2009	81,628,450.00	13,060,552.00	94,689,002.00
3	nov-2009	92,123,450.00	14,739,752.00	106,863,202.00
4	dic-2009	103,356,450.00	16,537,032.00	119,893,482.00
5	ene-2010	137,559,950.00	22,009,592.00	159,569,542.00
6	feb-2010	143,211,550.00	22,913,848.00	166,125,398.00
7	mar-2010	145,077,850.00	23,212,456.00	168,290,306.00
8	abr-2010	143,436,750.00	22,949,880.00	166,386,630.00
9	may-2010	137,019,750.00	21,923,160.00	158,942,910.00
10	jun-2010	119,674,750.00	19,147,960.00	138,822,710.00
11	jul-2010	146,922,750.00	23,507,640.00	170,430,390.00
12	ago-2010	126,560,750.00	20,249,720.00	146,810,470.00
13	sep-2010	129,055,250.00	20,648,840.00	149,704,090.00
14	oct-2010	133,833,741.00	21,413,399.00	155,247,140.00
15	nov-2010	130,919,689.00	20,947,150.00	151,866,839.00
16	dic-2010	119,303,207.00	19,088,513.00	138,391,720.00
17	ene-2011	127,897,702.00	20,463,632.00	148,361,334.00
18	feb-2011	122,421,919.00	19,587,507.00	142,009,426.00
19	mar-2011	120,746,097.00	19,319,376.00	140,065,473.00
20	abr-2011	124,998,457.00	19,999,753.00	144,998,210.00
21	may-2011	119,526,653.00	19,124,264.00	138,650,917.00
22	jun-2011	127,186,717.00	20,349,875.00	147,536,592.00
23	jul-2011	134,524,183.00	21,523,869.00	156,048,052.00
24	ago-2011	124,156,354.00	19,865,017.00	144,021,371.00
25	sep-2011	138,741,310.00	22,198,610.00	160,939,920.00
26	oct-2011	151,180,925.00	24,185,748.00	175,366,673.00
27	nov-2011	145,905,680.00	23,344,909.00	169,250,589.00
28	dic-2011	145,686,403.00	23,309,824.00	168,996,227.00
29	ene-2012	142,249,042.00	22,759,847.00	165,008,889.00
30	feb-2012	131,428,814.00	21,028,610.00	152,457,424.00
31	mar-2012	122,240,054.00	19,558,409.00	141,798,463.00
32	abr-2012	116,301,011.00	18,448,162.00	133,749,173.00
33	may-2012	116,330,955.00	18,612,953.00	134,943,908.00
34	jun-2012	125,245,618.00	20,039,299.00	145,284,917.00
35	jul-2012	122,697,549.00	19,631,608.00	142,329,157.00

*[Handwritten signature]*  
95.08.10



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARIA GENERAL TECNICA  
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA**

CÓDIGO	MSE-FR-26
VERSIÓN	2
PAGINA	4 DE 4

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS FECHA 26 | 12 | 2014  
 DIRECCION TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1316 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO. **INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"**

36	ago-2012	127,310,639.00	20,369,702.00	147,680,341.00
37	sep-2012	129,684,870.00	20,749,579.00	150,434,449.00
38	oct-2012	130,335,421.00	20,853,667.00	151,189,088.00
39	nov-2012	134,904,478.00	21,584,716.00	156,489,194.00
40	dic-2012	125,112,467.00	20,017,995.00	145,130,462.00
41	ene-2013	117,810,908.00	18,849,745.00	136,660,653.00
42	feb-2013	121,206,327.00	19,393,012.00	140,599,339.00
43	mar-2013	141,080,126.00	22,572,820.00	163,652,946.00
44	abr-2013	139,621,488.00	22,339,438.00	161,960,926.00
45	may-2013	121,837,376.00	19,493,980.00	141,331,356.00
46	jun-2013	122,873,604.00	19,659,777.00	142,533,381.00
47	jul-2013	99,245,225.00	15,879,236.00	115,124,461.00
48	ago-2013	95,388,499.00	15,262,160.00	110,650,659.00
49	sep-2013	82,088,519.00	13,134,163.00	95,222,682.00
50	oct-2013	84,876,658.00	13,580,265.00	98,456,923.00
51	nov-2013	83,789,850.00	13,406,376.00	97,196,226.00
52	dic-2013	79,800,128.00	12,768,020.00	92,568,148.00
53	ene-2014	88,485,694.00	14,157,711.00	102,643,405.00
54	feb-2014	90,387,475.00	14,461,896.00	104,849,371.00
55	mar-2014	88,690,055.00	14,190,409.00	102,880,464.00
56	abr-2014	92,647,400.00	14,865,584.00	107,512,984.00
57	may-2014	95,743,221.00	15,318,915.00	111,062,136.00
58	jun-2014	85,038,451.00	13,606,152.00	98,644,603.00
59	jul-2014	84,821,135.00	13,571,382.00	98,392,517.00
60	ago-2014	75,142,609.00	12,022,832.00	87,165,441.00
61	sep-2014	60,436,191.00	9,669,791.00	70,105,982.00
62	oct-2014	44,924,938.00	7,187,990.00	52,112,928.00
63	nov-2014	101,496,210.00	16,239,394.00	117,735,604.00
64	dic-2014	98,033,266.00	15,685,323.00	113,718,589.00
<b>TOTALES</b>		<b>7,328,235,048.00</b>	<b>1,172,517,608.00</b>	<b>8,500,752,656.00</b>

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando le entidad lo solicite hasta la liquidación de este; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

**DOCUMENTOS ENTREGADOS:**

Informe final de interventoría.  
 Original de la Bitácora.  
 Documentos soportes.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

veintiseis (26) días del mes Diciembre de 2014

(Más en que se firmó el acta)

Firma

Nombre: **MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula No.: 19202-69188 CAUCA

Firma

Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**

Gestor Técnico de Contrato

Matrícula No.: 19202-40638 CAUCA

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.